

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°31/2009

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 11 de Noviembre del 2009

En Arica, a 11 días del mes de Noviembre del 2009 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°31/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKAN MARTINEZ Y LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejalas Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela y Javier Araya Cortés.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) EXPOSICIÓN SOBRE LA "INSTALACION DE LA EMPRESA TERMONOR S.A.

EXPONE : Sr. Juan Carlos Flores, Comisión Regional del Medio Ambiente, (COREMA)

- 2) INFORME FINAL N°46 DEL 2009 SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, UN EXAMEN SELECTIVO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS Y UN CONTROL ADMINISTRATIVO EN MATERIAS DE PERSONAL, ENTRE OTROS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. INFORME REMITIDO A LA SECRETARÍA MUNICIPAL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA EN OFICIO N°002503 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2009

(antecedentes entregados con la Citación Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04/11/09)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) *INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 (antecedentes entregados con la Citación Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04/11/09)*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 4) *MODIFICACION A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES (antecedentes entregados con la Citación Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04/11/09)*

*EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sr. Jefe Oficina de Rentas*

*INVITADOS : Sr. Director de Obras Municipales
: Sr. Director de Tránsito
: Sra. Directora de Desarrollo Comunitario
: Sr. Administrador SERMUCE
: Sr. Director SERMUS*

- 5) *INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (SERME) DESDE EL MES DE ABRIL AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 (antecedentes entregados con la Citación Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04/11/09)*

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Educación

- 6) *MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°855/2009 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), (Certificado entregado según Memorándum N°308 de fecha 22 de Octubre del 2009)*

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Salud

- 7) *MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°870/2009 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), (Certificado entregado según Memorándum N°308 de fecha 22 de Octubre del 2009)*

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Salud

- 8) *MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°93/2009 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) (Certificado entregado según Memorándum N°308 de fecha 22 de Octubre del 2009)*

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal Cementerios

- 9) SOLICITUD DEL “CLUB DE ATLETAS SENIORS” RESPECTO A MODIFICAR LA DISTRIBUCION DE LOS GASTOS HECHOS CON LA SUBVENCION DE \$150.000 OTORGADA SEGÚN ACUERDO N°131/2009 (antecedentes entregados con la Citación Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04/11/09)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) APROBACION COSTOS DE OPERACIONALES INCREMENTALES ANUALES DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA “ADQUISICION UNIDAD DE AUDIO PARA EVENTOS COMUNALES, ARICA”, CODIGO BIP 30074740-0 (antecedentes entregados con la Citación Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04/11/09)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal Planificación

- 11) INFORME SOBRE CASO DE LA SRA. MARITZA OYARZUN POBLETE, QUIEN SOLICITA PERMUTA DE TERRENO DE LACTANTE EN CEMENTERIO DE ARICA (antecedentes entregados con la Citación Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04/11/09)

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios

- 12) INFORME SOBRE CASO DEL SR. EDUARDO GALLARDO PONCE, QUIEN SOLICITA PERMUTA DE TERRENO DE LACTANTE EN CEMENTERIO DE ARICA (antecedentes entregados con la Citación Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04/11/09)

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios

- 13) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Sra. Presidenta, ¿me permite la palabra antes de que empecemos con los puntos de la Tabla?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...sí, tiene la palabra...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...colegas, yo quisiera pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de un destacado profesor de la Universidad, don Guido Tosetti, quien fue mi profesor y también fue profesor del Alcalde...

Seguidamente se procede a efectuar un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Guido Tosetti (Q.E.P.D.).

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Presidenta, el Sr. Juan Carlos Flores, expositor del primer punto de la Tabla, llamó por teléfono avisando que llegará alrededor de las diez de la mañana porque está en una reunión con el Intendente, así que tendríamos que empezar con el Punto N°2...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, entonces, empecemos con el Punto N°2...*

2) INFORME FINAL N°46 DEL 2009 SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, UN EXAMEN SELECTIVO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS Y UN CONTROL ADMINISTRATIVO EN MATERIAS DE PERSONAL, ENTRE OTROS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. INFORME REMITIDO A LA SECRETARÍA MUNICIPAL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA EN OFICIO N°002503 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2009

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sres. Concejales, el Oficio N°002503 del 26 de Octubre del 2009, que me ha enviado la Contraloría Regional, textualmente dice lo siguiente:*

Adjunto para los fines pertinentes Informe Final N°46 del 2009, aprobado por el infrascrito, que contiene los resultados de la evaluación a los procedimientos de control interno, un examen selectivo de las cuentas de ingresos y gastos y un control administrativo en materias de personal, entre otros, por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2008.

*Al respecto cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido órgano colegiado en la primera sesión que se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.
Saluda atentamente a usted,*

DANNY ADOLFO SEPULVEDA RAMIREZ
Abogado
Contralor Regional de Arica y Parinacota

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN, QUIEN CONTINUA PRESIDENDO LA SESION.

Sres. Concejales, dicho informe se hizo llegar a ustedes junto con la citación; el informe consta de 73 hojas, viene acompañado con los anexos referidos al tema, y contiene la evaluación a los procedimientos de control interno; un examen selectivo de las cuentas de ingresos y gastos y un control administrativo en materias de personal; esto es por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2008., bueno, cada uno de ustedes ya tiene el informe en su poder y, me imagino, que lo van a leer para después hacer las consultas respectivas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, la verdad es que este informe me llegó hoy día pero sí me habían comentado algunos colegas el tema de los funcionarios a Honorarios, ¿se acuerda que lo habíamos hablado?, se pidió la información a través de un oficio, se entregó el informe de la contratación de ciertas personas que ocupan cargos de Dirección bajo la figura de Encargados de ciertas áreas de la Municipalidad y veo que la Contraloría ha observado y ha ratificado un poco la postura de quien le habla en cuanto a que las personas a Honorarios no pueden ocupar cargos de Jefaturas o de Dirección, aún cuando el nombre no sea el mismo, entonces, a mí me gustaría saber si usted va a tomar las medidas pertinentes del caso por cuanto yo creo que esto enloda su gestión y yo creo que hay muchos profesionales, además, que están dispuestos, llanos y que tienen la capacidad y los títulos para ocupar estos cargos bajo la Dirección o bajo la Jefaturas respectivas, por lo tanto, yo quiero saber si usted va a tomar las medidas conducentes a esto porque el listado no es menor, son más de siete u ocho personas que están en cargos que no debieran estar...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero en el informe se indica una muestra nomás, no están todos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, es un botón de muestra...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*o sea, son muchos más...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro., la verdad es que en el oficio que a mí me llegó se indica que eran, aproximadamente, trece personas; obviamente, las Direcciones de la Municipalidad son las más importantes y, en ese entendido, yo creo que tiene que estar la gente más competente, más capaz, ajeno al grado de confianza que usted pueda llegar a tener con cada una de ellas, entonces, en ese entendido, a mí me gustaría saber si usted va a*

tomar las medidas conducentes a subsanar estas observaciones que no son menores...

Sr. ALCALDE... bueno, nosotros tuvimos una reunión con el Contralor Regional el día Martes para abordar un conjunto de temas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ayer...

Sr. ALCALDE... no, el Martes de la semana pasada., y ahí vimos una serie de temas que tenemos que ver como, por ejemplo, el PADEM que la última fecha es el 15 de Noviembre, ya no se puede modificar nada más, no es como se hacía siempre, ahí muere, él nos dio algunas indicaciones. También vimos el tema de los Honorarios, que tenemos que adecuar ahí a Contrata o a Código, dependiendo, y, bueno, vimos ese tema y vimos, la verdad, que hay una cantidad de plata de la Municipalidad que no se ha recuperado, que es algo que viene desde la época de Paredes, de todos los que vienen para adelante; es una cantidad de más de M\$200.000 de fondos a rendir que se han entregado...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... eso viene de la época de Hernán Lagos...

Sr. ALCALDE... sí, por eso digo, hay un listado enorme y suman más de M\$240.000 que también nos dijo el Contralor que tomáramos acciones; que los que estaban hoy día en la Municipalidad, viéramos la forma que reintegraran y los que no, que los demandáramos. La verdad es que hicimos una reunión para ver un conjunto de temas y por supuesto que tenemos que subsanarlos, no tenemos muchas alternativas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Alcalde, sabe qué pasa, que a mí me gustaría, delante de los Concejales, que hiciéramos una reunión porque la verdad es que este informe no es muy bueno, no es como lo más óptimo que uno espera encontrar después de un tiempo prudente de administración. La verdad es que está el tema de la amplificación de los pagos a la gente que está encargada de la amplificación en los espectáculos nocturnos; el tema de algunos contratistas que también salen enunciados acá, inclusive; es más, hay pagos que no debieran haber sido girados a una persona a Honorarios por cuanto, y yo se lo dije en una oportunidad, tenía antecedentes penales y la verdad es como suma y resta. Tengo entendido que también sale acá lo del ex Administrador pero, de acuerdo a lo que hablé con él, me decía que coordinaron todo de tal manera con el Contralor para que eso quedara en un buen pié respecto a esta fiscalización y la verdad es que yo creo que hay que tomar como medidas urgentes porque éste es un informe final, un informe contundente, a mi juicio, y,

obviamente, yo pienso que usted es el Alcalde, usted es el que toma las decisiones, nosotros somos simples fiscalizadores de su gestión, entonces, en ese entendido yo creo que hay que tomar como medidas urgentes porque acá hay acusaciones o hay observaciones que, a mi parecer, son bastantes delicadas, por decir lo menos., una muestra son los Honorarios pero, como le digo, hay pagos indebidos a personas que no debieron nunca haber prestados servicios y por lo menos yo, en mi caso particular, quiero tener la conciencia tranquila, de haberle dicho a usted en su minuto qué persona era y los antecedentes penales que tenía.

Ahora, esos dineros, ajeno a los de la anterior, anterior, anterior y anterior administración, la verdad es que algunos no hay cómo cobrarlos y usted también lo sabe, si todas las cosas tienen una fecha de término, estamos a 2009 y estamos hablando de cosas del año 93, entonces, esas cosas no hay cómo cobrarlas pero las de ahora, la verdad, Alcalde, yo tomaría las medidas del caso y espero que usted lo haga de la misma manera...

Sr. ALCALDE...*okey...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, yo fundamentalmente quiero hacer hincapié en dos puntos del presente informe; el primero tiene relación con los equipos de amplificación...*

Sr. ALCALDE...*perdón., dónde está eso, en qué página...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*es el punto N°9, en la conclusión., porque, tal como en algún minuto se lo comenté, no basta que nosotros implementemos sumarios sino que, además, cuál es la conclusión del sumario...*

Sr. ALCALDE...*disculpa., qué punto era...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*el punto N°9 de la página N°71...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, en el punto N°8 se empieza con el tema...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no, es la página N°71...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, espérate., el punto N°8 empieza con el tema de la amplificación y en el punto N°9 termina...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*bueno, pero concretamente a mí me interesa lo de la página N°71 y ahí, en el punto N°9, dice “..en las presentaciones “Noches de Boulevard” y “Operativos Sociales en*

diferentes Juntas Vecinales de la ciudad” no se prestaron los servicios de amplificación e iluminación de acuerdo a lo pactado entre la Municipalidad de Arica y el proveedor..”; ése es un punto, Alcalde, que creo que es bastante complicado.

Con respecto al punto N°11 yo quisiera consultar, dado que la fiscalización se refiere al año 2008, porque aquí habría pago de servicio al empresario de áreas verdes, don Ruperto Ojeda, y habrían trabajadores que no estarían pagados por las prestaciones de servicios, entonces, en este caso particular, es tremendamente importante saber si esos trabajadores tienen su situación regularizada porque yo no sé si esto ha seguido, por lo menos yo, Alcalde, quisiera consultarle qué informe tenemos al día de hoy porque creo que al empresario se le ha seguido pagando, no creo que desde el 2008 no le hayamos pagado, así que, ojalá, usted pudiese consultar y se nos informe...

Sr. ALCALDE...ya, yo voy averiguar, pero en el punto N°11, si tú lees la fecha, dice “.02 de Octubre del 2008..” y yo no estaba en esa fecha, en todo caso...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...tampoco estaba Carlos Valcarce, por si acaso...

Sr. ALCALDE...pero yo no estoy diciendo eso...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Carlos Valcarce llegó el 10 de Octubre...

Sr. ALCALDE...pero yo no estaba...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, pero estaba el que usted dejó, que es lo mismo...

Sr. ALCALDE...pero no estaba yo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón.., yo averigüe lo del Sr. Ojeda y el Sr. Ojeda me manifestó que no tenía ningún problema con los empleados, que todo se había solucionado con la Inspección del Trabajo...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...a ver, lo que a mí me interesa es saber qué pasa al día de hoy; si al día de hoy está todo okey, feliz.., si es un tema por los trabajadores, nada más...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...pero la situación quizás sea más grave que aquello porque, según lo que dice este documento, dentro de la misma Municipalidad se le dio la facilidad de

cancelarle la factura aún cuando él presentó las imposiciones de los trabajadores adulteradas, o sea, por el mes de Agosto presentó las de Junio y nadie le dijo nada...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero ¿eso es culpa de él o de la Municipalidad?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*es culpa de la Municipalidad, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, Alcalde, la verdad es que todas las observaciones son bastante graves, todas, a mí parecer; lo que yo creo es que usted debiera oficiar a los dos contratistas, uno es el Sr. Ojeda y el otro de la ampliación, que es el Sr. Alvaro Muñoz, y, ajeno a oficiar, creo que hay que investigar qué es lo que pasó acá, en definitiva.., a ver, lo del Sr. Ojeda es grave, eso de poner las cotizaciones como pagadas y no estar pagadas es grave y en cuanto al tema de la ampliación también es grave, que se verifique que no se prestaron los servicios de ampliación, entonces, acá estamos con el mismo tema del Vertedero, o sea, hizo la pega, yo firmo como funcionario municipal que se hizo la pega y al final no la hice y la verdad es que si vamos a estar expuestos los próximos tres años a formalizaciones y a acusaciones porque esto es fraude al Fisco, entonces, hay que tomar las medidas que correspondan al caso.., yo creo que este informe, ajeno a que es el primero, no es bueno, no es bueno, entonces, hay que tomar las medidas del caso...*

Sr. ALCALDE...*es del año 2008...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, entendiendo que es del año 2008, yo creo que, aún así, hay que tomar las medidas; en el caso de las cotizaciones, es grave; en el caso de las Noches de Boulevard y Operativos Sociales, es igualmente grave recibir un dinero que es municipal, que es de todos los ariqueños, no es nuestro, nosotros lo administramos nomás, somos simples entes administradores, porque ahí se dice “..no se prestaron los servicios..” y lo dice la Contraloría con tanta solidez y con tanta coherencia, así es el relato de la Contraloría Regional...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Marcela, junto con lo que tú estás planteando con el tema de los servicios de ampliación, trabajos que, según el informe, no se hicieron, también llama la atención el hecho de que se hagan adjudicaciones directas por tanto monto sin que suban al Portal, cuando la obligación es que suban al Portal o que estén siendo subidas al Portal después de que el trabajo se realizó y, más aún, en una de las letras se hace alusión al tema de que la Municipalidad entrega certificado de satisfacción de algo que nunca se hizo...*

Sr. ALCALDE...lo que pasa es que el procedimiento es el siguiente, Javier...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...no, si yo conozco cuáles son los procedimientos...

Sr. ALCALDE...ya, pero escúchame.., las distintas Unidades proponen programas y qué hago yo, yo firmo los programas, eso es lo que yo hago, autorizo los programas. Ahora, en la ejecución, se supone que el Departamento encargado del programa es el que tiene que ver que efectivamente se haga el servicio o no se hace el servicio, cómo se cumplió, entonces, el Jefe de la Unidad, cualquiera sea, Eventos, Cultura, el que sea, es el que finalmente certifica y dice “..sí, yo estuve ahí..” porque, obviamente, yo o el Administrador no vamos a estar presentes en todas las oportunidades; entonces, ahí hay que ver, primero, qué personas fueron las que dijeron “..sí, mira, el servicio se prestó conforme..” y para eso hay que hacer una investigación sumaria, por eso que la responsabilidad siempre está ahí...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, todos sabemos que es del 2008, si el punto está en que, ojalá, en los puntos difíciles, en un sentido de transparencia a la comunidad, nuestra Contraloría Municipal pueda decir “..todos estos puntos están subsanados, éstos están en etapa de sumario, éstas son las conclusiones..”, yo creo que ése es el punto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, por lo que dijo Pilo recién, es del 2008, pero yo quiero aclarar que, por ejemplo, los contratos del proveedor Alvaro Muñoz Sotomayor, que suman M\$69.000 y tantos vienen del 15 de Mayo hasta el primero del diez y ahí Carlos Valcarce no estaba de Alcalde.., eso es lo que quiero aclarar, nada más...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, en cuanto a la glosa de los contratos a Honorarios – que si quiere se los nombro uno por uno porque no son datos míos – la verdad es que acá hay gente a Honorarios, está el Sr. Marco Olivares, Mauricio Albanes, Paola Benitez, Sandra Vergara, Luis Véliz, Julia Toledo, Lorena Aros, bla, bla, bla, bla – hay unos que me caen muy bien, por lo demás – bla, bla, ex candidato a Concejal, debe estar por ahí mi ex camarada también.., bueno, de esa gente sale que está fiscalizado en Enero, Febrero y Marzo del 2009, en algunos casos, y esa gente está trabajando bajo su administración y yo insisto en que acá el afán, por lo menos mío, no es que usted coma barro, yo creo que usted tiene que subsanar errores que a usted se le hicieron ver en su oportunidad en este Concejo, ése es el tema; en el caso de la gente a Honorarios es un tema que yo por lo menos lo denuncié en su oportunidad y usted, como a

veces es sordo, ciego y mudo, no escucha, no me quiere hacer caso y la verdad es que la Contraloría ha dado la razón respecto a estos temas, sobre todo los Honorarios que son muy altos, muchas veces no justificados, por lo demás...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, a propósito de eso, yo también hablé con la gente del Depto. de Control y les dije “..pero cómo no le hacen saber, si su deber es hacerle saber al Alcalde que están mal hechos los contratos..” y me dijeron que ellos se lo habían hecho saber a su Administrador anterior y él no los quiso cambiar...*

Sr. ALCALDE...*y qué dice la Contraloría de eso porque ahí está Mauricio Albanes, por ejemplo, que es de Planificación, es profesional; está Pablo Benitez que también es profesional; está Sandra Vergara que es Contador Auditor...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, la Contraloría en cuanto al Sr. Albanes, por ejemplo, – si quiere ir a ver qué hace cada uno – objeta respecto a la función, que no se ponga ahí cuál es la función específica y concreta que realiza...*

Sr. ALCALDE...*porque él es el que está encargado del presupuesto en la Unidad de Planificación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, mire, la Contraloría le objeta tres cosas, en primer lugar, que la gente a Honorarios está en cargos en que no deberían estar, no todos, algunos; segundo, que habiendo algunos Honorarios que sí pueden estar a Honorarios, no tienen especificado en su contrato hasta dónde llegan sus funciones y hasta dónde no y ciertas funciones que no deben cumplir por ser a Honorarios, justamente...*

Sr. ALCALDE...*está el prevencionista de riesgo, que es Germán Carvajal; está Patricio Ríos, Antonio Ramallo, Sebastián Rivera...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Alcalde, yo le estoy diciendo que hay casos, en particular, de gente que cumple funciones con altos sueldos a Honorarios que no deben cumplirlas, me estoy refiriendo a los encargados de ciertas Direcciones...*

Sr. ALCALDE...*no, si el caso de los encargados está claro, que debieran tener un tipo de responsabilidad, eso lo tengo claro., la verdad es que este informe no lo he leído, ahora lo voy a leer...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, el informe habla de que las funciones y atribuciones de ellos son genéricas y que están aprobadas en forma genérica por este Concejo, además;*

también dice “..podría entenderse aprobado un número ilimitado de labores a cumplirse bajo la modalidad a Honorarios, lo que es contrario al tenor de la norma contenida en el Artículo 13º, Inciso Segundo, de la Ley 19.820..”, o sea, está hablando que es demasiado genérica la aprobación de este Concejo...

Sr. ALCALDE...claro, eso es...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...inclusive, estamos hasta nosotros metidos en el baile con este tema, que es demasiado genérica la aprobación del Concejo y la función de la gente a Honorarios también es demasiado genérica, entonces, para este año tiene que ser con nombre y apellido o principalmente la función muy específica porque, además, entienda usted que los Honorarios no son per secula, son por un tiempo determinado hasta que se cumpla la función, son como aporte o como respaldo para los funcionarios que sí efectivamente están de Planta o a Contrata...

Sr. ALCALDE...mira, ese tema también lo conversamos con el Contralor y la respuesta nuestra fue que siempre se había hecho de la misma forma y el Concejo – yo fui ocho años Concejal – siempre lo aprobó de la misma forma, como más genérica la función y eso es verdad; estamos todos de testigos de que siempre lo aprobamos igual y de hecho no sé si este Concejo lo habrá aprobado, pero se aprueba genéricamente. Ahora, lo que dice el Contralor es exactamente lo que tú dices, que ahora se tiene que ser más preciso y nos pidió que en los contratos, a partir del 1º de Enero, fuéramos más precisos en la función...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Alcalde, a mí me parece muy bien las observaciones que hace la colega Palza y yo quiero decir lo siguiente, yo creo que es fundamental que usted se reúna con los Concejales, como yo lo he pedido, una vez a la semana porque esto que estamos analizando hoy día no lo vamos a terminar de analizar en esta sesión dado que el informe es muy grande, es muy extenso, y, además, los cargos que hace la Contraloría son muchos.

Al margen de este informe, está el informe que se mandó sobre el PADEM, que lo estuvimos discutiendo ayer, y va a llegar el 15 de Noviembre, Sr. Alcalde, y no vamos a tener PADEM porque no se han considerado todas las propuestas que nosotros hicimos, las observaciones que hace la Contraloría, por ende, con el objeto de que avancemos en esta sesión municipal con los puntos que tenemos, yo le sugiero que ahora nos pongamos de acuerdo con usted para saber cuándo podemos tener esta reunión para analizar todos estos problemas y así poder hacer funcionar esta Municipalidad en mejores condiciones...

Sr. ALCALDE...*hagámosla el Viernes, colegas...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero, Alcalde, el problema es que los Concejales tienen que ponerse de acuerdo, cuándo lo hacemos, ¿una vez a la semana?, para coordinar, analizar, revisar, cómo caminamos mejor...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo creo que una vez al mes sería suficiente porque, la verdad, el Alcalde tiene bastante más pega que nosotros en cuanto a dirigir la Municipalidad y yo creo que las observaciones pueden verse perfectamente en los Puntos Varios y una vez al mes se podría hacer un informe respecto a lo que se ha hecho, lo que se puede hacer...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*perdón.., Marcelita, aquí hay problemas tan graves y tan serios como los del informe de la Contraloría.., acá hay un hecho concreto, el Sr. Alcalde ha manifestado que se reunió con el Contralor y eso es importante para aclarar conceptos y acá no se trata del Alcalde que estuvo, el que se fue o el que llegó, no, se trata de ver cómo corregimos los defectos que tenemos en este Municipio, por lo tanto, lo que yo propongo es eso, Sr. Alcalde, y creo que no es mucho que nos juntemos los Concejales una vez a la semana para ver todas estas cosas, si aquí no se trata de estar peleando, se trata de revisar cómo mejoramos la administración municipal; cómo mejoramos el trato de los funcionarios; cómo mejoramos el trabajo de los funcionarios que hacen mal los Decretos y hay que rectificarlos una, dos o tres veces, ¿están atornillando al revés?, ¿qué es lo que está pasando?; entonces, eso es conveniente hacerlo por salud mental para que esta Municipalidad funcione en mejores condiciones.*

Bueno, yo propongo eso, Sr. Alcalde, y no sé si a los colegas Concejales les parece bien, pero sería una forma de coordinar los trabajos que nosotros queremos hacer como Concejales...

Sr. ALCALDE...*yo creo que podríamos reunirnos el Viernes...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*y también tenemos que ver lo del PADEM, Sr. Alcalde, y para eso le sugiero que lo veamos mañana, si es posible, porque eso es bastante serio y bastante grave y no alcanzamos a tener 72 horas para eso...*

Sr. ALCALDE...*a ver, lo del PADEM lo podemos ver el Viernes en una reunión extraordinaria...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Alcalde, ¿citamos para las diez de la mañana?...*

Sr. ALCALDE...*no, a las nueve...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*ya.., Sres. Concejales, la reunión del PADEM es el día Viernes a las nueve de la mañana...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*don Carlos, y ahí qué vamos a ver...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*se va a exponer el PADEM y su aprobación...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿y a nosotros nos van a mandar otro PADEM o no?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, se les va a mandar...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*cuándo...*

Sr. ALCALDE...*pero ya se les mandó un PADEM la otra vez...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, pero la Sra. Elena es la que tiene que hablar de esto porque ayer tuvimos una reunión de la Comisión de Educación y las personas del SERME, que nos vinieron a explicar el PADEM, yo creo que quedaron como chaleco de mono porque ellos de un principio debieron haberlo hecho bien.., ésa es la cultura de hacer todo mal acá en la Municipalidad; si lo hicieron bien, no estaríamos en la situación de aprobar a última hora...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón.., don Carlos, hoy día estamos a Miércoles y si se nos va a citar el Viernes a las nueve de la mañana, ¿el mismo Viernes nos van a entregar el PADEM para aprobarlo?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, lo vamos a entregar el Jueves, o sea, hay que entregarlo con 24 horas de anticipación a la reunión...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, ayer se hizo una reunión de la Comisión de Educación, justamente, para analizar el problema del PADEM; en la sesión anterior se acordó de que se iba a convocar al SERME para discutir este problema. En esa reunión, al margen de lo que mandó la Contraloría frente al PADEM que es bastante delicado, se vieron todas las observaciones que se habían hecho y ayer llegaron tres observaciones más de los Concejales; las observaciones que yo mandé oportunamente, el 15 de Octubre, no todas fueron*

consideradas, sólo algunas, pero, en el fondo, el PADEM no fue estudiado como corresponde y yo ayer se lo dije a don Eric Barrios, que estuvo acá presente, porque no es lo que nosotros hemos pedido, entonces, si vamos aprobar un PADEM, el mismo del año 2009, no tiene ningún sentido, estamos perdiendo el tiempo.

Ahora, ellos quedaron de entregar las nuevas observaciones en un nuevo PADEM, pero cuándo va a ser eso, ¿para mañana Jueves?...

Sr. ALCALDE...*a ver, Eric, cuándo lo van a entregar...*

Sr. ERIC BARRIOS ZUÑIGA, Funcionario del SERME...*hoy día en la tarde lo vamos a entregar, Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*y quién lo va a entregar...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*el SERME, pues, porque había una comisión y esa comisión ya no está, según lo manifestó el Sr. Barrios que aquí está presente y me alegro que esté para que escuche porque yo tengo solamente una cara para hablar nomás., entonces, qué se argumentó ayer, que se había nombrado a otra comisión y que usted había contratado a un Abogado especialmente para esto – que no sé cuánto se le va a pagar – y los Sres. Concejales tampoco concordamos con esto porque eso no puede ser puesto que aquí hay funcionarios, hay una cantidad de Abogados...*

Sr. ALCALDE...*pero eso, colega, lo vamos hacer solamente con funcionarios del SERME...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, pero ayer se dijo que se había contratado a un nuevo Abogado y ésa es mi inquietud, Sr. Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*no, si no hay contrato, no hay nada...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, pero eso lo manifestó el Sr. Barrios acá...*

Sr. ALCALDE...*colega, a mí me mandaron un oficio del SERME pidiendo esto y yo en la minuta puse que sí, pero el PADEM solamente puede ser aprobado el 15 de Noviembre y no puede ser modificado posteriormente, así que no tiene ningún sentido contratar a un Abogado para eso...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*claro, exactamente...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...claro, y nosotros no estamos de acuerdo con eso...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y se dijo que ya había asumido funciones...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...incluso, Waldo, ayer el Presidente del Colegio de Profesores, el Sr. Rodríguez, manifestó que este Abogado lo había llamado para consultarle algunas cosas, cuando para estudiar el problema del PADEM tiene que ser una persona que entienda el problema...

Sr. ALCALDE...sí, estamos de acuerdo, colega., Walter, eso está anulado, ¿o no?...

Sr. WALTER GUERRA CANO, Jefe Administración y Finanzas del SERME...Alcalde, no se hizo nada respecto a eso...

Sr. ALCALDE...cómo es eso...

Sr. WALTER GUERRA CANO...Alcalde, me refiero a que no se hizo el contrato, no hay convenio, no hay nada., simplemente llegó el oficio, se aprobó que se hiciera la contratación, pero de eso no se hizo nada; también se comunicó que no continuaba este contrato ni este compromiso; además de eso, Sr. Alcalde, nosotros como SERME no estamos facultado para hacer contratos a Honorarios, así que tampoco podríamos haberlo hecho...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y cómo asumió el señor...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...no, si no asumió...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, sí asumió y fue a los colegios...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...quién...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...el Abogado...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, mentira...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...no, no es mentira porque ayer lo dijo el Presidente del Colegio de Profesores, el Sr. Rodríguez., bueno, Sr. Alcalde, hay que ver todas las observaciones que le hacen al PADEM mañana y, si estamos de acuerdo, se incorporan todas y

se aprueba el PADEM porque sin las observaciones no se puede aprobar...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, el punto central fue que la Comisión de Educación había convocado, justamente, a estudiar el PADEM y donde se genera el enredo fue que, en primer lugar, sólo apareció el Jefe de Servicio porque, si hubiera estado don Walter Guerra con toda su efusividad manifestando lo que está diciendo hoy día, podríamos haber avanzado en el PADEM.

En segundo lugar quiero dejar bastante claro que el informe de la Contraloría respecto al PADEM 2008 – 2009 no tiene absolutamente nada que ver con el PADEM que está siendo sometido a aprobación, que se refiere al PADEM 2010, y desde esa perspectiva – y esto yo lo iba a ver en los Puntos Varios porque ahí se iba a tratar en detalle – hay un oficio del Director del Servicio donde efectivamente solicita la contratación de este estudio jurídico para regularizar las observaciones de la Contraloría con el objeto de poder confeccionar el PADEM que hay que someter a aprobación antes del 15 de Noviembre y, desde esa perspectiva, nos encontramos con que aquí no había nadie para explicarnos cuál era la comisión con la que debíamos discutir el PADEM porque esto hay que aprobarlo el Viernes.

Entonces, aquí hay un informe de la Dirección Provincial de Educación; hay un informe presentado por tres Sres. Concejales; hay una nueva presentación que tiene que hacerse y en esto yo quiero ser bastante expreso, es decir, aquí se realizó una reunión de la Comisión de Educación y creo que es una falta de respeto que no se haya constituido todo el Servicio Municipal de Educación en dicha reunión para haber dado como corresponde la explicación porque el Sr. Guido Cornejo simplemente no quiso contestar o no supo contestar o en definitiva, no sé, aquí él expresamente dijo “..no puedo contestar en relación a este oficio..”...

Sr. ALCALDE...pero el Viernes tenemos reunión del PADEM y ahí se supone que tenemos que aprobarlo...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, a mí lo único que me interesa es que por lo menos no se nos falte el respeto, si uno simplemente viene a analizar el PADEM.

Ahora, en cuanto a las observaciones que tenga el informe de la Contraloría con respecto al PADEM 2008 – 2009, yo personalmente solicito saber cuáles han sido las conclusiones; usted dijo que iba hacer un sumario de esas observaciones y yo tengo información de que habría juicio de cuenta a varios funcionarios municipales...

Sr. ALCALDE...*con respecto a qué...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*con respecto a que la Contraloría habría solicitado juicio de cuenta sobre algunos recursos que se habrían pagado doblemente a funcionarios y, bueno, por lo menos en ese escenario a mí me gustaría que sinceráramos la situación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, es otro juicio de cuenta., es otro...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*bueno, a mí lo único que me gustaría sincerar esa información...*

Sr. ALCALDE...*mira, yo lo único que te puedo decir es lo siguiente, que el PADEM 2009 fue objetado por la Contraloría Regional por no ajustarse al Artículo 4° de la Ley 14.410, por lo tanto, todos los actos administrativos posteriores al 15 de Noviembre los invalidáramos y el PADEM que rige es el del 15 de Noviembre, o sea, el que se aprobó originalmente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿y si no se aprueba?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*bueno, si no se aprueba, lo aprueba el Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*no, sí sé, pero no puede haber modificación posterior del PADEM...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*perfecto, pero nosotros ayer hemos venido a eso y terminamos en un enredo donde nadie entiende nada con respecto a que aquí no hay comisión que venga a exponer a este Concejo qué PADEM vamos aprobar, pues, si es el del Sr. Renato del Solar o es la que está decretada en el Servicio, si ése es el punto...*

Sr. ALCALDE...*no, si es el del Servicio, pero cuándo lo vamos hacer, ¿el Viernes lo vamos hacer?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, cuando yo convoco a la Comisión de Educación fue por dos razones, primero, porque los Concejales tienen que seguir aportando lo que tienen que traer para el PADEM; segundo, para discutir el PADEM y esto no se hizo antes porque tampoco estaban aquí los Concejales presentes, estaban cumpliendo otras funciones...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿perdón?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero escúcheme...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no, Sra. Elena...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero escúchenme...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*es que no es así, Sra. Elena...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*miren, cuando nosotros convocamos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero usted tampoco estuvo una semana acá, pues, por eso también se atrasó, así que también es bueno sincerar la información...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*oye, espérate, si yo no necesito que disparen en tres tiempos, no hace falta, pueden disparar de a uno nomás., lo que yo digo es lo siguiente, cuando aquí se toma el acuerdo en la reunión de hace quince días atrás, quince días atrás, – porque yo tengo muy buena memoria, lo que tengo malas son las piernas pero la cabeza la tengo en mi sitio – se acordó que venía a esta reunión el SERME empezando por su Director, sin embargo en la citación, cuando yo la leí, aparece nada más que Planificación y eso no fue así porque está en acta, entonces, aquí se desvirtúan los acuerdos que se toman y eso no puede ser, eso es grave, aquí tenía que haber estado el SERME para que informara todo lo respecto al PADEM...*

Sr. ALCALDE...*miren, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el colega Durana, debería haber estado el SERME en pleno exponiendo acá el tema del PADEM...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero por supuesto, si de eso se trataba, Sr. Alcalde, no que viniera solamente el Sr. Barrios, e incluso yo ayer en la reunión me referí a una carta, que creo que le molestó al Sr. Eric Barrios pero a mí me importa bien poco que se moleste pero yo las cosas las digo por su nombre, que él mandó de la que, según lo que él dice, usted tiene conocimiento, que vio las carpetas, etc., etc. y esa carta él se la mandó directamente al Intendente con copia a los CORES, pasándose por encima al Alcalde y a la Comisión de Educación de la que yo soy la Presidenta y cualquier Presidente de Comisión nos merecemos respeto, entonces, qué pasó, que no recibimos esa carta y se la mandó al Intendente, si el Intendente no es el jefe de él, el jefe es usted, el Alcalde y los Concejales tenemos que ver los proyectos que presentó porque hay proyectos que llegan a las escuelas y después se cambian los proyectos, no se hacen.*

Bueno, esto a mí me molestó y se lo dije cara a cara al Sr. Eric Barrios y yo no tengo ningún problema en decirlo porque defiendo

lo que me corresponde; usted dice que tiene las carpetas, que usted vio todas las cosas, que pasó por sus manos, que usted firmó, etc., etc., así lo dijo ayer, es por eso que yo me molesto, Sr. Alcalde, porque cuando uno toma un acuerdo, como lo estamos haciendo ahora para que discutamos estos problemas con usted en una reunión con todos los Concejales para la mejor transparencia de este Municipio, y después las cosas se olvidan, eso no puede ser y eso pasó con el SERME...

Sr. ALCALDE...pero me parece que lo que usted está hablando son proyectos de construcción, porque son planos de construcción los que yo firmo, son planos de mejoramiento...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...no, es otra cosa...

Sr. ERIC BARRIOS ZUÑIGA...Alcalde, son las carpetas que se envían al Gobierno Regional y la carta se refiere a los proyectos de inversión...

Sr. ALCALDE...pero acá habla de otra cosa, habla de la creación del nivel de Enseñanza Media, Escuela "Centenario", que es una propuesta; creación de la especialidad de minería en el Liceo "Pablo Neruda"; creación de la modalidad técnico – profesional en la Escuela "Francia"; implementación de la especialidad deportiva en el Proyecto Educativo de la Escuela "Lincoyán", entonces, ahí hay una posibilidad de hacer algo con especialidad deportiva para ver si captamos más alumnos, los que sean buenos para el deporte; fortalecer Proyecto Educativo del Liceo Comercial en todas sus carreras al inglés técnico, también es una propuesta, y la adquisición de taxibuses más pequeños para el desplazamiento de nuestros alumnos porque tenemos el problema de que casi todos los particulares subvencionados tienen muchos buses para traer a los alumnos, entonces, también estaba la idea que nosotros pudiéramos hacer lo mismo porque los buses grandes que tenemos son los rurales pero no tenemos buses al interior.

Bueno, ésas eran las propuestas y, claro, estoy de acuerdo en que debiera haberlo mandado yo...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...pero, Alcalde, por qué se manda una carta de esa forma al Intendente, yo creo que no procede...

Sr. ALCALDE...sí, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, no se cumplió con el conducto regular...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo trabajo con todos los Alcaldes, yo no veo si es bonito, si es feo, si es flaco o es gordo,

no, yo trabajo con todos igual, pero lo que a mí me molesta es la falta de respeto porque acá los Concejales no estamos pintados, los Concejales somos elegidos por voluntad popular, y yo me hago respetar en mi Comisión y, bueno, si no les gusta, sencillamente renuncio y se acabó...

Sr. ALCALDE... sí, la verdad es que hay una Comisión de Educación que debió haber visto esto y haber opinado...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... claro, hay una Comisión y yo puedo convocar para poder decirles a mi colegas “..colegas, ha llegado este documento..” como yo lo hago respetuosamente, Sr. Alcalde; todas las observaciones que hice para el PADEM las entregué a cada colega Concejales, todas las cosas que yo hago en mi Comisión se las informé, entonces, eso a mí me parece una falta de respeto porque el Alcalde de la comuna es usted y no puede mandarse, así como así, un oficio al Intendente y a los CORES y ¿acaso nosotros los Concejales estamos pintados?, no pues, no estamos pintados, somos de carne y hueso...

Sr. ALCALDE... perfecto.., ya, pasemos al otro punto...

1) **EXPOSICIÓN SOBRE LA INSTALACION DE LA EMPRESA TERMONOR S.A.**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... bien, Sr. Presidente, este tema va a ser expuesto por el Sr. Juan Carlos Flores de la Comisión Regional del Medio Ambiente...

Sr. ALCALDE... okey, tiene la palabra el Sr. Flores...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES, Comisión Regional del Medio Ambiente de la CONAMA... buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales.., bueno, en primer lugar quisiera agradecerles que como CONAMA nos hayan invitado y yendo directamente al tema yo quisiera pasar a explicar aspectos generales respecto de la evaluación que se sometió, el día 14 de Octubre, a la evaluación de calificación ambiental del proyecto denominado “Central Termoeléctrica Parinacota” de la Empresa TERMONOR, así es que, Sr. Secretario, yo no sé si quieren que les detalle exclusivamente los aspectos de cómo se calificó éste en la COREMA o todo el proceso de evaluación previo a la calificación de la COREMA...

Sr. ALCALDE... a ver, yo quisiera señalar que hace unas semanas en el Concejo Municipal nos juntamos con el CESCO y

ahí se nos manifestó, de parte del CESCO, que estaban en contra de la Planta Termoeléctrica y nosotros manifestamos lo mismo; se nos indicó que se había aprobado con una declaración de impacto ambiental siendo que a todas luces era un estudio de impacto ambiental, ése era el tema, ése fue el cuestionamiento, entonces, ahí se dijo “..bueno, invitemos al Director de la CONAMA para que nos explique..” y la idea, más que nos expliquen el procedimiento, sería saber una opinión técnica porque lo que se dice, y que nosotros avalamos, es que va a estar cerca de las poblaciones del Cerro Chuño que están contaminadas con plomo y que ahora, además, le van a poner una Termoeléctrica, entonces, sería importante saber cuál es el alcance de contaminación de la Termoeléctrica porque no tenemos claro qué efectos tiene y, bueno, al final había una serie de dudas que tenía el Concejo y que tenía el CESCO, que tenemos, y que nos gustaría poder aclarar, entonces, no sé si nos puede hacer una exposición en ese sentido...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*sí, claro...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*perdón., lo más grave, Sr. Alcalde, es que en esa reunión se dijo que la Municipalidad había estado de acuerdo, que habían ido representantes de la Municipalidad...*

Sr. ALCALDE...*no, no, la Municipalidad no se pronunció, porque fue Sopetti, no se pronunció...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero eso quiere decir que están de acuerdo, pues., si no se pronuncia, es como que está claro, el que calla otorga...*

Sr. ALCALDE...*o sea, interpretaciones puede haber muchas, pero la Municipalidad no votó a favor...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿no?...*

Sr. ALCALDE...*no...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿Luis Sopetti no votó a favor?...*

Sr. ALCALDE...*no, no votó a favor., no se pronunció...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, ¿no votó a favor, pero votó en contra?, ¿o no dijo nada, se abstuvo?...*

Sr. ALCALDE...*se abstuvo...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*lo que yo entiendo es que eso fue nada más para hacer el estudio, no fue para aprobarlo tampoco;*

ahora, si el Gobierno Regional tenía el dinero y lo aprobó sin conocimiento de la Municipalidad, es un problema grave...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, de acuerdo a lo conversado con el Alcalde, la Municipalidad sí tenía conocimiento; si él está diciendo que el funcionario municipal que estaba encargado de Medio Ambiente, Luis Sopetti, fue a la reunión y se abstuvo, yo debo entender que es un funcionario que está enviado para que supuestamente a nombre de la Municipalidad determine si sí o no y se abstiene, entonces, sí tuvo conocimiento la Municipalidad...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero eso sería siempre y cuando hubiese habido una reunión de Concejo y hubiéramos aprobado o rechazado el asunto...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*exacto, ése fue el error, que a nosotros nadie nos preguntó nada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿pero eso pasa por el Concejo?...*

Sr. ALCALDE...*no...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero, Marcela, a quién le reclaman, a los Concejales, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, si se trata de eso, nos reclaman todo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, pero es una cosa bastante importante para Arica, no es una antena celular...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si lo tengo súper claro...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*se trata de una Termoeléctrica...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo tengo súper claro, pero acá el tema es el siguiente, por qué hacen los reclamos en contra de los Concejales cuando, derechamente, la Municipalidad sí estuvo presente por medio de un funcionario, ajeno a que no se haya socializado solamente con los Concejales., socializado, que no es lo mismo que estén obligados o estemos obligados a pronunciarnos respecto a un tema, no es lo mismo...*

Sr. ALCALDE...*además, cuántos son los de la comisión, ¿eran como veinte?...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*a ver, Sr. Presidente, dado que ustedes hicieron el preámbulo, yo voy a permitirme relatar los hechos más relevantes...*

Sr. ALCALDE...*ya, okey...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*primero, quiero decir que la CONAMA es un servicio público coordinador tanto de los procesos de evaluación como de fiscalización, el Legislador le dio esa atribución a la CONAMA, por lo tanto, muchas veces se suele confundir las competencias que tiene la CONAMA respecto de aquellas competencias que tienen los servicios sectoriales; el Legislador lo estableció así y la Ley 19.300 le otorgó a la CONAMA, entre otras atribuciones, solamente el rol de coordinador del proceso de evaluación así como los procesos de fiscalización de aquellas actividades que cuentan con resolución de calificación ambiental.*

El Director de la CONAMA, además, es Secretario Ejecutivo de la COREMA, que es la única autoridad regional que otorga permisos ambientales y, además, sanciona eventuales incumplimientos a resoluciones de calificación ambientales que hayan sido otorgadas con anterioridad y la COREMA es un Cuerpo Colegiado, similar a éste, que está presidido por el Intendente e integrado por los Gobernadores, diez SEREMIS, cuatro Consejeros Regionales y el Secretario de esta instancia es el Director de la CONAMA.

El día 03 de Febrero., la CONAMA tiene un sistema en línea, Sitio Web, que es un sistema altamente transparente, donde todos los actos, tanto de evaluación como de fiscalización, están en el sistema en línea; acá yo tengo el expediente completo del proyecto y todos estos documentos están en el sistema en línea; cada vez que llega físicamente un documento a la CONAMA, previamente debe ser subido al sistema, por lo tanto, acá, en estas tres hojas, yo tengo toda la cronología desde cuando el titular ingresó la declaración de impacto ambiental al sistema de evaluación de impacto ambiental, seia.cl.

El Artículo 10° de la Ley 19.300 establece obligatoriedad a aquellas actividades o proyectos que están tipificados en el Artículo 10° y que debieran ingresar al sistema de impacto ambiental; el Artículo 10° no hace precisión si tiene que ingresar como declaración o estudio.

Luego, el Artículo 11° establece que aquellas actividades o proyectos que tienen obligación de entrar al sistema de evaluación de impacto ambiental, deberán presentar estudio siempre y cuando se cumplan algunos de los efectos que están comprometidos en el Artículo 11°.

Si alguien quisiera precisión, yo le puedo leer los Artículos, pero es así.

La CONOMA opera de la siguiente forma: el titular cuando desconoce la ley, cuando no tiene claro si su proyecto o actividad debe ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental, qué hace el titular normalmente, presenta una carta al Director de la CONAMA y le consulta si su actividad o proyecto tiene obligación o no de entrar al sistema de evaluación de impacto ambiental. La CONAMA, en función de los antecedentes que tiene a la vista, se pronuncia si tiene obligación o no, no puede decirle si es a través de una declaración o a través de un estudio, no le corresponde a la CONAMA.

Una vez que el titular, vía consulta o por conocimiento propio de la ley, presenta una declaración o estudio, la CONOMA evalúa la admisibilidad y luego, pasada la admisibilidad, solicita por oficio, como lo hizo el 03 de Febrero., el 03 de Febrero el Director de la CONAMA, subrogante en aquel momento, solicitó a 15 servicios públicos con competencia ambiental que procedan a evaluar este proyecto ingresado, en principio, como una declaración de impacto ambiental y Sr. Presidente, si me permite, solamente le voy a leer lo que dice en lo medular este Ordinario, a través del cual se pide a los servicios públicos, a los titulares de los servicios públicos con competencia ambiental., dice lo siguiente:

- a) Informar si el proyecto en cuestión cumple con la normativa de carácter ambiental de su competencia.*
- b) Informe fundadamente si se han identificado todos los permisos ambientales sectoriales aplicables al proyecto., ahí se refiere a la generalidad.*
- c) Opine si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias establecidas en el Artículo 11° de la Ley 19.300, en el ámbito de su respectiva competencia.*

Y qué dice el Artículo 11°, dice lo siguiente:

Los proyectos o actividades enumerados en el Artículo anterior, el Artículo 10°, requerirán la elaboración de un estudio de impacto ambiental si generan o presentan a lo menos uno de los siguientes efectos, características o circunstancias:

- a) Riesgo para la salud de la población.*
- b) Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluido el suelo, agua y aire.*
- c) Reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.*

- d) *Localización próxima a población, recursos y área protegida.., que no es el caso.*
- e) *Alteración significativa en términos de magnitud o duración del valor paisajístico o turístico de una zona.*
- f) *Alteración de monumentos, sitios de valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.*

**

Cuando se envía este Ordinario a todos los servicios públicos con competencia ambiental, se les pide que ellos opinen fundadamente respecto a lo que está establecido particularmente en el Artículo 11°.

La CONAMA, al término del año 2008, envió por oficio a todos los servicios públicos con competencia ambiental para que informen los titulares de cada servicio y, además, los responsables de operar el sistema de evaluación de impacto ambiental y, entendiendo que hubo cambio de administración municipal, en muchos casos, a comienzo del año 2009 volvimos a mandar un oficio a todos los Jefes de Servicios, incluidos los Alcaldes, a objeto de que informen los titulares y los profesionales responsables de operar el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Respecto a este Ordinario quiero señalar que nosotros lo enviamos el día 03 de Febrero – que está subido al sistema y ustedes lo pueden constatar, ustedes pueden entrar al sitio www.seia.cl., todo lo que tengo acá está en el sistema e incluso si acá estuviera en línea yo lo puedo mostrar – y en el Ordinario decimos “..El mencionado informe deberá ser remitido a esta Comisión a más tardar el día 20 de Febrero del 2009. Vencido este plazo se continuará con la evaluación dando por entendido que usted está conforme con los antecedentes presentados..” y acá está la cronología de los servicios públicos que se pronunciaron.

A partir de esa fecha, de los 15 destinatarios, el pronunciamiento fue el siguiente: la SEREMI de Bienes Nacionales se pronuncia conforme, o sea, no tiene ninguna observación que hacerle a esta declaración y, por lo tanto, está de acuerdo en que sea una declaración y no un estudio; la SEREMI de Transporte y el SERNATUR declaran, por oficio, que ellos se excluyen de participar en todo el proceso de evaluación, la ley también les establece esa facultad; por lo tanto, son tres servicios, uno se declara conforme y los otros se excluyen y los otros presentan todas observaciones.

Acá también hay que recordar de que, porque después me lo explicaron, dentro de la administración municipal acá en Arica hubieron algunos cambios.., yo lo reconozco y el Sr. Sopetti me

informó y a mí me constató porque yo estaba trabajando desde el año 2008 y buena parte del 2009 con los distintos equipos de medio ambiente que tenía el Municipio y bueno, como fuera, el Municipio no se pronunció, tal como lo dice el Sr. Alcalde, el Municipio no entregó un informe ya sea con observaciones o excluyéndose de participar o declarándose conforme, por lo tanto, allí, vencidos los plazos, se considera cumplido el acto administrativo y, por lo tanto, da por conformidad, se considera conforme con la declaración...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*o sea, quedamos excluidos...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*no, no, le vuelvo a decir...*

Sr. ALCALDE...*no, no se pronunció nomás...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*claro, no se pronunció nomás., ahora, con posterioridad hubieron dos Adendas, es decir, una cantidad de servicios públicos sí presentaron observaciones que obligaron al titular a dar respuesta a través de un documento que se llama "Adenda" pero también hay que ser claro en decir que algunos servicios públicos tenían algunas dudas de que eventualmente debiera entrar como estudio pero también el oficio dice "...usted tiene que opinar fundadamente..", o sea, no basta con decir "...yo creo que de acuerdo al Artículo 11º, literal b), c) o e), debiera ingresar como estudio.." sino que, además, debe fundarlo.*

Por lo tanto, ante una falta de precisión respecto de aquellos impactos ya sea a la salud humana, a la actividad agrícola, a los efectos paisajísticos, arqueológicos, entre otros, qué hizo el titular, el titular a través de un primer documento, que es la Adenda N°1, da respuesta a un conjunto de observaciones que cada servicio, de acuerdo a su competencia, realizó.

Ahora, cuál es el rol que tiene la CONAMA en ese aspecto, el único rol que tiene la CONAMA, una vez que todos los servicios públicas presentan observaciones, es consolidar la información, por lo tanto, antes que la CONAMA consolide, ya el titular está en conocimiento de cada observación que cada servicio público hace porque esto es en línea.

Durante ese mes, en que estuvieron prácticamente observando los servicios públicos, el titular estuvo informado de todas las observaciones que cada servicio público realizó; luego la CONAMA le envía un informe consolidado, cuestión que es respondida a través de un documento que se llama "Adenda" por

parte del titular. Una vez que nos llega la Adenda, el día 14 de Abril, se envía un oficio a todos los servicios públicos que están corriendo, es decir, a aquellos que presentaron observaciones porque los que se declararon conformes quedan fuera de carrera..., bueno, se le envió a aquellos servicios públicos que se mantuvieron con observaciones, se les envió la respuesta a objeto de que ellos la evalúen y ver si es que ello satisface las observaciones que cada servicio público hizo.

Luego de ello los servicios públicos presentaron nuevas observaciones y algunos se declararon conformes; quiénes se declararon conformes respecto a la Adenda N°1, fue, por ejemplo, la SEREMI de Agricultura, anótese, que entrega un oficio declarando conformidad..., es la única autoridad, tanto Agricultura como el SAG, que evalúan los impactos en la actividad agrícola, se declara conforme, entonces, la Dirección General del SAG y la SEREMI de Agricultura se declaran conformes. La Dirección General de Agua se declara conforme. El Consejo de Monumentos Nacionales, autoridad rectora en el ámbito de los impactos arqueológicos y antropológicos, se declara conforme. La Superintendencia de Electricidad y Combustibles claramente se declara conforme, aunque hizo algunas observaciones solamente en la primera pasada. La Superintendencia de Servicios Sanitarios también se declara conforme.

Por lo tanto, queda otra cantidad de servicios públicos que mantienen observaciones, observaciones que son consolidadas nuevamente en otro documento que se llama "Icsa", Informe Consolidado, y el titular presenta la segunda Adenda y, luego, la CONAMA el día 22 de Junio envía, a aquellos servicios públicos que se mantienen en carrera, nuevamente una solicitud de evaluación y siempre – y acá tengo los tres oficios que se enviaron oportunamente, incluido el último oficio – la CONAMA dice lo siguiente:

**

- a) Informar si el proyecto en cuestión cumple con la normativa de carácter ambiental de su competencia.
- b) Informe si se han identificado todos los permisos ambientales sectoriales aplicables al proyecto.
- c) Opine, fundadamente, si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias establecidas en el Artículo 11° de la Ley 19.300.

**

Es decir, hasta el último la CONAMA le pide a los servicios públicos que evalúen respecto del ámbito de su competencia, si existe obligatoriedad de ingresar a estudio...

Sr. ALCALDE...y, a todo esto, qué opina Salud...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...Salud, finalmente, se declaró conforme...

Sr. ALCALDE...a ver, tú dices que ustedes son solamente coordinadores, pero me queda la sensación de que todas las observaciones que se presentan a la CONAMA ustedes las evalúan, las aceptan o las rechazan...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...no, no, nosotros no podemos ni aceptar ni rechazar las observaciones que hacen los servicios públicos...

Sr. ALCALDE...ya., y cuál es la opinión de ustedes respecto a la Termoeléctrica, porque todavía no escucho la opinión de la CONAMA, más allá del trámite...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón., Alcalde, ¿puedo hacer una consulta?...

Sr. ALCALDE...claro...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, agradeciendo la información del Sr. Flores con quien estamos viendo la cronología pero, la verdad, yo creo que lo que le interesa a este Concejo es qué pasa con las observaciones y cómo se definen en algún minuto; entiendo que ya está aprobado el tema pero, más allá de eso, qué importancia tienen, como dice el Alcalde, las observaciones que haga Salud o que haga otra institución que está interviniendo esto y qué pasa en ese proceso, quién las define, si son acordes, si son coherentes o no son coherentes, si se aceptan o se rechazan...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...a ver, le vuelvo a decir, la CONAMA tiene un proceso completo y para el caso de la declaración de impacto ambiental le asigna 60 días hábiles para evaluación; esto, obviamente, llevó más de 60 días porque el titular pidió en reiteradas oportunidades suspensión de plazo...

Sr. ALCALDE...perdón., y quién es el titular...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...el titular es TERMO-NOR...

Sr. ALCALDE...ah, el titular es la empresa...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...sí, es la empresa y la empresa pidió en varias oportunidades suspensión de plazo., a

ver, voy a ir directamente al grano, los servicios con competencia ambiental podrían ellos declararse conforme o podría alguno mantenerse inconforme; qué es lo que hace la CONAMA al término de los 60 días hábiles, incluidos los plazos de suspensión, hace un resumen del proyecto, presenta toda la cronología que yo le he dicho a ustedes, y la CONAMA ante el cuerpo colegiado, que es la COREMA, hace todo un relato de toda la etapa de evaluación y dice quiénes se declararon conformes o no; si todos se declaran conformes respecto de los ámbitos de su competencia, técnicamente la CONAMA sugiere a ese cuerpo colegiado la aprobación del proyecto; si algún servicio público con competencia ambiental se hubiese declarado inconforme en el ámbito de su competencia sectorial, técnicamente la CONAMA tiene que sugerir a la COREMA su rechazo, así está establecido.

Dado que los servicios públicos finalmente se declararon conforme respecto del ámbito de su competencia, en la sesión del 14 de Octubre la CONAMA, luego de haber hecho la presentación, solicita al cuerpo colegiado que califique este proyecto pero, además, técnicamente la CONAMA, dado que se cumplió el rito de que cada servicio público se declaró conforme, solicita al cuerpo colegiado la aprobación y los integrantes de la COREMA tienen la autoridad para aprobar o rechazar...

Sr. ALCALDE...*pero se supone que ustedes son el organismo más técnico ambiental que todos nosotros, entonces, mi pregunta es ¿ustedes creen que no afecta a la población que está cercana?; yo hago esa pregunta porque nosotros tampoco tenemos competencia para hablar de la salud de las personas y el Servicio de Salud, entonces, también señala que no hay problemas con la salud de las personas que se encuentran en las poblaciones del Cerro Chuño, entonces, al final, nosotros igual queremos saber la opinión de ustedes, más allá del trámite, del procedimiento, de que éstos opinan o no opinan y que no sé qué, o sea, queremos saber cuál es la opinión de la CONAMA...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*a ver, yo le voy a decir cuál es la opinión que se levanta finalmente de este análisis; primero, Salud se preocupó de revisar el modelamiento, en este caso, de la emisión de bióxido de carbono, de sulfuro, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y de sulfuro y material particulado MP10, es decir, se preocupó de la emisión de contaminantes que están contenidos en la combustión; se preocupó de analizar el modelamiento porque el titular del proyecto, a través de un consultor, presenta un modelamiento en función de la dirección de los vientos y las autoridades competentes, tanto del ámbito del sector agrícola como del ámbito de Salud, entre otros, analizan el modelamiento y ven el impacto que ello pueda ocurrir.*

Además, los servicios públicos tuvieron a la vista el compromiso voluntario que el titular propone, sin que nadie se lo pida, es decir, ellos en la presentación original incluyen algunos compromisos voluntarios como, por ejemplo, instalar cuatro estaciones de monitoreo en línea a objeto de medir su impacto, entendiendo que el modelamiento original había indicado de que el impacto de la emisión iba a tener entre 6 a 10 kilómetros en dirección noreste de la ciudad, es decir, a espaldas de la ciudad...

Sr. ALCALDE...pero eso puede variar, el viento es variable...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, es variable...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...bueno, la verdad es que el viento es variable pero, en general, Arica siempre tiene vientos noreste, pero noreste se iría para los valles...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, no...

Sr. ALCALDE...bueno, pero está claro que la emisión es contaminante...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...a ver, en primer lugar, hay una población que se llama "Cerro Chuño" que no tiene nada que ver con el Cerro Chuño; éste es el Cerro Chuño y la población denominada "Cerro Chuño" que se conoce en realidad está a la entrada de Quebrada Encantada y la Central Termoeléctrica está proyectada desde lo alto del Cerro Chuño, desde la cúspide del Cerro Chuño hacia atrás; ésta es la ubicación, acá está la Subestación Eléctrica Parinacota de EMEL. Ahora, por qué se instala en el Cerro Chuño y no en otra parte...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...por el cerro, pues., por la corriente del viento...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...pero igual contamina...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...claro, igual contamina...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...a ver, a ver, les digo inmediatamente, cualquier actividad económica que se realice contamina, cualquiera sea su naturaleza tiene un impacto hacia el medio ambiente, cualquiera, pero existen normativas que hay que cumplir...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...don Juan Carlos, a qué altura está del Valle de Azapa, ¿del kilómetro cinco, más o menos?...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*a ver, ésta es la Población Campo Verde; éste es el sector de Campo Verde original; acá está en línea recta, a dos kilómetros del sector más cercano, que es la Población Campo Verde y Cabo Aroca, y a cuatro kilómetros del polígono de contaminación por polimetales...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero por qué en ese lugar en específico o, si lo dijo, no entendí nada...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*mire, lo que pasa es que el titular trata de ver su mayor rentabilidad y el titular evalúa su mejor ubicación dado que ellos tienen que alimentar al zinc a través de esta subestación eléctrica; luego, son los servicios públicos que tienen competencia ambiental los que pudieron, por ejemplo, haber dicho “..sabe qué, nosotros le observamos y le pedimos que su ubicación tiene que tener un traslado distinto del que usted propone..” pero, al decirlo, tiene que además presentar fundadamente el por qué, porque existe el derecho, en este caso consagrado en la Constitución, de que en tanto ellos den cumplimiento a la ley nadie podría exigirle otra ubicación a menos que, por ejemplo, la autoridad respectiva pudiera decir y destruir su tesis de que la emisión de gases es una dirección noreste...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero la Constitución también habla de la salud y de la integridad de las personas...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*así es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*la verdad es que yo no tenía idea de este tema porque estuve casi un mes fuera y, para estudiar bien, no me podía meter en el diario, pero yo creo que acá, habiendo tantos cerros – si la verdad es que acá lo que más sobran son cerros, tierra y montones de planicies – la rentabilidad de una empresa, obviamente, varía y usted que es Ingeniero, Alcalde, podrá sacar mejor las cuentas que yo y en ese aspecto yo creo que a lo mejor la ganancia de un año se va a demorar tres años pero, si es un proyecto que espera tener una rentabilidad en el tiempo, una inversión grande también genera ganancias a largo plazo más que a corto plazo y, en ese entendido, yo no voté en contra porque no estaba pero, como somos un Cuerpo Colegiado, podría haber dicho “..no, estoy en contra..” pero yo apoyo la moción de mis colegas.., estamos claros, usted habla de la rentabilidad de una empresa, que la actividad económica, pero la actividad económica de una empresa se sobrepone con la actividad de los particulares y con la salud de los particulares y, en ese entendido, yo creo que es muy cerca de lugares habitables; yo tengo claro que el viento no va de cerro a mar, es de mar a cerro pero, aún así, las partículas*

están en suspensión y, es más, en esos lugares, si se fija en la foto, hay agricultura porque estamos haciendo agricultura en los cerros...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Marcela, específicamente esta Planta va a quedar instalada perpendicularmente sobre mi casa, justo sobre mi casa, o sea, la casa de mis abuelos en el Cerro Chuño. Ahora, quienes hemos subido alguna vez ese cerro, que tiene más de cien metros, podemos ver desde la cima el valle completo de Azapa, completo, completo, o sea, cualquier tipo de emisión o polución que exista va hacia el valle por completo, va directamente al Valle de Azapa...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, yo soy de Azapa y conozco los vientos de Azapa y es verdad...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Marcela, sabes qué, a nosotros nunca nos han preguntado, así que nunca hemos votado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero lo que yo digo es un rechazo al proyecto...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, pero eso ya está aprobado., lo que nosotros propusimos el 21 de Octubre, como ya está aprobado, es hacer un plebiscito pero ya no tenemos nada que hablar porque la cuestión ya está aprobada sin que a nosotros nos hayan preguntado...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*perdón., Sra. Concejala, no todo está dicho, no está dicha la última palabra., a ver, qué es lo que le corresponde al Director de la CONAMA una vez que se otorga la resolución de calificación ambiental, que ya fue aprobado el 14 de Octubre, le corresponde notificar al titular; hecha la notificación, cualquier ciudadano, incluido el Concejo Municipal de Arica, si considera a bien, puede presentar Recurso vía administrativa o judicial a objeto de pedir la invalidación de esta resolución de calificación ambiental pero no basta con que uno diga “..ya, lo vamos hacer..”, no, hay que tener argumentos técnicos fundados.*

Ahora, yo quisiera decirle con mucho respeto a este Cuerpo Colegiado que un plebiscito, una consulta ciudadana, no pasa más allá de ser un trámite que, desde el punto de vista de los aspectos jurídicos o administrativos que regula este procedimiento, no va a tener ningún efecto, es decir, para que tenga un efecto se tendría, primero, que recurrir vía administrativa a la COREMA y en subsidio a la Dirección Ejecutiva a objeto de que ya sea la COREMA a nivel regional o la

Dirección Ejecutiva de la CONAMA evalúe los antecedentes que ustedes presentan donde podrían decir por ejemplo., no me corresponde a mí decir en este momento cuáles son las vías pero, en términos genéricos, se podría decir “..se evaluó, se analizó, el proyecto; se analizaron las observaciones que hicieron tales servicios y que ustedes consideran que tales o cuales servicios no hicieron todas aquellas observaciones que debieron haber realizado, ya sea en función de la protección, de la actividad agrícola, o de la salud, o del catastro arqueológico..”, es decir, es bueno revisar fundadamente las observaciones que hicieron los servicios públicos con competencia ambiental y, además, aquellos servicios públicos que, si bien no tenían competencia ambiental específica en el caso, emitieron observaciones, por lo tanto, es bueno tener los elementos fundados.

Yo quisiera decirles que, en este mismo lugar, yo fui invitado gentilmente por el CESCO en dos oportunidades – me puede corregir don Eduardo –, en Junio y en Agosto, fue muy posterior al proceso que se cortó, y en aquella oportunidad, Sr. Alcalde, una Abogada del Municipio hizo uso de la palabra, en Junio, y ella como Abogada – no me acuerdo el nombre de la dama, pero me podrán corregir aquí los señores integrantes del CESCO – informó de que su Depto. Jurídico, al menos ella, no tenía conocimiento de la solicitud de evaluación de esta declaración de impacto ambiental, sin embargo, le quedó tan claro, como lo que yo les he dicho hasta ahora, que se iban a tomar todas las acciones legales a objeto de impedir, finalmente, que la resolución de calificación ambiental se llevara a efecto e incluso se puso de acuerdo con el CESCO, en Junio, de tomar todas las medidas del caso.

Tanto es así que el CESCO también, en aquella oportunidad, Sr. Alcalde, quedó de conversar con los integrantes de la COREMA, hacerle llegar antecedentes, ojo, antecedentes fundados a los integrantes de la COREMA, única autoridad regional que otorga o no el permiso ambiental. La CONAMA puede hacer la presentación técnica en función de los servicios que se declaran inconformes pero los integrantes de la COREMA tienen un voto político, ellos podrían tomar en cuenta la evaluación anterior o bien ellos podrían decir que, en función de nuevos antecedentes que tuviera a la vista, su voto es de rechazo. En aquella oportunidad – y el Sr. Eduardo Ortíz me podrá decir lo contrario – el CESCO quedó de contactarse con los integrantes de la COREMA a objeto de sensibilizar a cada integrante de la COREMA para que ellos, llegado el momento, pudieran recoger nuevos antecedentes que el CESCO en su momento había entregado. También quisiera decirle, Sr. Alcalde, que la CONAMA respondió tres oficios al CESCO, vine dos veces para acá, y tuve que responder a varias otras instancias, incluida la Contraloría, a solicitud del CESCO.

Respecto de la contaminación de polimetales, si me permite Sr. Alcalde, quiero decir que esta autoridad regional desde el año pasado, en Agosto, inició el estudio de suelo, de subsuelo, que el día Viernes tengo que ir a presentar ante toda la ciudadanía, a las tres de la tarde; a nosotros, como Dirección Regional, no nos han doblado la mano en cuanto a que muchos decían que no había contaminación en el sector del Sitio "F", Industrial, Cerro Chuño y esta autoridad regional mantuvo el estudio, Sr. Alcalde, y lo hemos revisado y hoy día le puedo decir que puedo mirar de frente a los pobladores del sector Industrial, del Cerro Chuño y alrededores.., de verdad, con mucha dignidad, puedo mirarlos de frente porque a mí jamás me tembló la mano para propiciar el estudio, de ejecutarlo, y el 17 de Octubre iniciamos la presentación de un segundo estudio, por lo tanto, cuando el Sr. Intendente pidió perdón público a toda la ciudadanía es porque él también reconocía que hubieron algunas autoridades que no dieron la información que tenían que dar oportunamente, era fácil dejarse guiar y no hacer nada.

En Mayo del año pasado yo asumí como Director Regional pero rápidamente nosotros asumimos lo que la ley nos otorga; la ley otorga a la CONAMA a realizar estudios en el ámbito de la contaminación ambiental y lo hicimos, entonces, yo creo, con mucha humildad, que algo también tengo que decir respecto a este tema.., a mí sí me afecta esto, de la zona contaminada por polimetales, pero también nosotros nos vemos impedidos de emitir opinión desde el punto de vista legal y cualquiera que revise en el sistema de impacto ambiental podrá darse cuenta que la CONAMA no puede agregar ninguna coma, salvo consolidar pero no podemos emitir opinión fundada ni técnica aunque pudiéramos hacerla, el Legislador no le entregó esa potestad a la CONAMA solamente el ámbito de coordinador, sin embargo, nosotros recibimos incluidas las demandas y, a propósito del sector de Quebrada Encantada, me tocó notificar al Sr. Antezana de la revocación del permiso ambiental situación por la cual el Director de la CONAMA tuvo que enfrentar una demanda, es decir, cada cosa que haga el Director de la CONAMA a solicitud de la COREMA se envuelve en demandas que a la autoridad le realizan y uno la tiene que aceptar porque son las reglas del juego pero también, entiéndanme, es una sensación de impotencia porque, primero, uno como CONAMA no participa directamente en términos de observaciones aunque pudiera hacerlo y, Sr. Alcalde, tampoco uno como autoridad, en el ámbito de coordinación, puede emitir un juicio porque lo invalidaría en su momento cuando haga la presentación, entonces, uno tiene que irse con cuidado, primero, en los servicios públicos que tienen competencia ambiental porque ellos por ley tienen que cumplir de acuerdo a las competencias que tiene cada servicio y, por otro lado, basta que el Director de la CONAMA

emita un juicio no amparado en la ley para que el titular inmediatamente proceda, vía judicial, en contra de esta autoridad.

Bien, dicho eso, qué es lo que queda hoy día, Sr. Alcalde y Sres. Concejales, que ustedes, por ejemplo, puedan iniciar acciones administrativas o judiciales a objeto de buscar la revocación de esta resolución de calificación ambiental, pero para ello se requiere no solamente los aspectos jurídicos que sean contundentes sino que además los aspectos técnicos a objeto de refutar alguna de las observaciones; por ejemplo, alguien podría decir que tal autoridad no primó aquellas cosas que son obligatorias en tanto autoridad de Salud, en tanto autoridad del AGRO, en tanto autoridad del ámbito arqueológico, etc., pero es un tema que tienen que evaluarlo quienes presenten recursos administrativos o judiciales.

Ésa es la última etapa, Sr. Alcalde, en tanto no se haga eso, notificar al titular y, bueno, yo les quiero decir que todavía no notifico al titular, estoy esperando que el Intendente me firme el documento, por lo tanto, todavía existe un plazo para poder hacer esa presentación, Sres. Concejales...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... y hasta cuándo hay plazo.., hasta cuándo más o menos es el plazo...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES... a ver, una vez que el Sr. Intendente me entregue la resolución de calificación ambiental que aprueba, yo tengo un plazo de 48 horas para poder notificar al titular y, luego, son cinco días hábiles...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... o sea, falta nada...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES... falta una semana aproximadamente...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... claro, casi una semana...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... Sr. Alcalde, yo en primer lugar quiero felicitar al Sr. Flores por la exposición que ha hecho...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES... se lo agradezco, Concejala...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... porque, para los que no entendemos, quedamos claros, en parte.., además quiero decir que yo, como ciudadana, no puedo entender cómo es posible que estos organismos, como la CONAMA que están al servicio de la comunidad, que aprueben una cosa tan incorrecta cuando

estamos hasta el cuello con la contaminación del plomo y no sólo de ahora sino que desde el año 81 y este problema de la gente afectada por el plomo florece para todas las elecciones, porque eso es un caballo de Troya que hay para todas las elecciones políticas, pero eso dejémoslo aparte, sin embargo, yo debo decirle a usted que a mí me extraña enormemente que el Sr. Intendente, que es el representante del Gobierno, siendo que estamos hasta el cuello con la contaminación del plomo, vaya aprobar una semejante barbaridad como ésta y más contaminados vamos a estar, tal como lo señalaban los colegas, si no importa que lo pongan en cualquier cerro.., por qué en Iquique se opusieron a esto...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*yo le puedo explicar, Concejala, si me lo permite...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, pero déjeme terminar primero.., yo quiero terminar diciéndole a usted que le agradezco la exposición pero lo que no comparto es que las autoridades puedan aprobar semejante crimen hacia la comunidad; ahora están muy preocupados de cómo van a salir del problema del plomo, qué va hacer el Gobierno en cuanto a la salud, a la educación de los niños, a los que se han muerto, a los que están por morirse, a los que le entregan un arreglo económico, que se van de las casas, que se quedan, etc., etc., pero yo considero que es criminal que se aprueben estas cosas y, cuando nosotros nos enteramos, como lo dicen los colegas, nosotros lo rechazamos rotundamente porque es un perjuicio para la comunidad, es por eso que a mí me cuesta convencerme que las autoridades de Gobierno estén aprobando este tipo de cosas.*

Yo, como Concejala, le agradezco su exposición porque hace claridad pero, por lo menos a mí, no me va a convencer en absoluto porque esto, la contaminación, es un peligro público para la ciudad de Arica...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*Sra. Concejala, permítame hacer una precisión porque en esto uno tiene que ser súper responsable.., la CONAMA actúa por criterios técnicos y en ese sentido puedo decirle que, cuando el funcionario encargado de evaluación ambiental expuso el proyecto y cuando el funcionario solicita al Cuerpo Colegiado aprobar en función de los antecedentes que tiene a la vista, el Director de la CONAMA, en su calidad de Secretario, no puede ser no consecuente con lo que técnicamente expone, por lo tanto, en mi condición de Secretario y dado que tengo un voto en la COREMA, yo no puedo deslegitimar al funcionario que presenta, por lo tanto, en mi caso, yo asumo mi función, yo sí aprobé dado los antecedentes existente y eso lo tengo que decir.*

También, aprovechando que está don Eduardo Ortíz, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del CESCO, quiero decir que en aquella oportunidad, como el Presidente de la COREMA me permite a mí que yo pueda generar el debate, yo le ofrecí la palabra al titular de la Empresa TERMONOR quien presentó algunos aspectos que requirieron los integrantes de la COREMA y, en la misma igualdad, estando el Sr. Ortíz presente, yo también le ofrecí la palabra al Sr. Ortíz, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del CESCO, a objeto de que él pudiera hacer ver al Cuerpo Colegiado su punto de vista, es decir, independiente de que el CESCO con antelación hubiese enviado los antecedentes a la COREMA, yo también entendí que era prudente ofrecerle al CESCO la palabra para que pudiera también presentar aquellos antecedentes técnicos que los integrantes de la COREMA pudieron haber tenido a la vista, entonces, acá uno ofrece la palabra y la persona es soberana de aceptarla o no y don Eduardo Ortíz ese día me agradeció el gesto pero me dijo que no podía intervenir y, por lo tanto, se cerró la intervención y los integrantes de la COREMA votaron y por mayoría, si no me equivoco, once contra dos, fue aprobada la resolución de calificación ambiental...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... a ver, yo quiero decir que uno de los puntos centrales que genera la polémica de la instalación de esta Planta Termoeléctrica de TERMONOR, es fundamentalmente a la responsabilidad que le cabe al Municipio desde la gestión ejecutiva del Alcalde, pasando por el Concejo Comunal y pasando por el Consejo Económico Social, que es el CESCO, y, desde esa perspectiva, en una de las reuniones que usted participó en el CESCO y a la cual yo también fui invitado por este Consejo, la mayor polémica que se generó estuvo en función de los antecedentes que presentaron los señores del CESCO entorno a la participación de funcionarios municipales hablando, en este caso, del Sr. Sopetti de Medio Ambiente y de don Enrique Orellana, quienes salieron en los medios de comunicación, tanto escritos como televisivos, junto a los ejecutivos de la empresa en el mismo lugar del terreno.

En esa sesión, si bien hoy día el voto municipal habría sido de abstención, usted en esa sesión, incluso, me solicitó que yo como Concejal le enviara un documento que, posteriormente, usted me lo respondió sin que dijese efectivamente lo que usted manifestó frente al CESCO, que era que la Municipalidad estaba absolutamente de acuerdo en esta presentación y que, aparentemente, después el Alcalde dice “..bueno, yo no estoy en conocimiento..” y él junto con todo este Concejo vota el rechazo que nosotros hacemos a esta Termoeléctrica.

Por lo tanto, fundamentalmente, yo quisiera que usted repitiese lo que dijo en esa sesión del CESCO en donde habían antecedentes,

había documentación y había mucha información que había pasado por el Municipio y que estaba plenamente de acuerdo con la participación de ambos ejecutivos que habían participado de esa reunión y estaba acá don Eduardo Ortíz porque, efectivamente, fueron los miembros del CESCO los que presentaron los antecedentes, las fotografías y eso motivó esa presentación del documento...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*a ver, en las dos oportunidades que vine yo informé acá que, respecto al oficio del 3 de Febrero, vencidos los plazos, el Municipio no se pronunció al igual que la Gobernación de Arica, entre otros servicios públicos que no se pronunciaron y, por lo tanto, se aplican los procedimientos administrativos, es decir, al no observar, siguen en carrera aquellos organismos que han observado y quiénes quedan fuera, los que se declaran conforme, aquellos que declaran no participar en el proceso de evaluación y, tercero, aquellos que no se pronuncian, no emiten ningún pronunciamiento; eso, según la ley, se asume o que están de acuerdo o que se excluyen; por lo tanto, yo me quedo con esa explicación, eso fue lo que dije en ese momento, así lo dije en este momento., yo no sé si se tomó acta de la sesión del CESCO...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidente, me gustaría que don Eduardo Ortíz expusiera...*

Sr. ALCALDE...*sí, claro, tiene la palabra el Sr. Ortíz...*

Sr. EDUARDO ORTIZ, Consejero del CESCO...*buenos días, en primer lugar agradezco la oportunidad que me da el Concejo Municipal y don Juan Carlos Flores., bueno, decir que nosotros creemos que la coordinación adolece de imperfecciones y omisiones.*

El CESCO pregunta, primero, si el Ministerio de Relaciones Exteriores se hizo presente en esta aprobación; segundo, si el Ministerio de Defensa de Chile se hizo presente en esta declaración.

También tenemos que tener presente lo que es la DIFROL, la Dirección de Fronteras y Límites, y quisiera saber si se hizo presente acá porque estamos en una ciudad que es bifronteriza, por lo tanto, tenemos que tener mucho cuidado con aquellas instalaciones que se hagan en determinados sectores. Tenemos que ir, Sr. Alcalde, al Tratado de Paz y Amistad que hay con Bolivia; si usted recuerda, eso se aprobó en Santiago de Chile el 20 de Octubre de 1904; eso implica algunos considerando con el país hermano de Bolivia; eso implica que existe una servidumbre de paso de 10 metros de ancho que pasa por todo el territorio que

une hacia Bolivia, desde los estanques Sica – Sica y que se cruza con el camino proyectado por la Termoeléctrica, por lo tanto, a mí me asisten dudas, si estos organismos participaron, como organismo públicos, dentro de la coordinación.

Éste es un tema delicado porque Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos tiene sus instalaciones tanto sobre el suelo como bajo el suelo; eso implica ciertas consideraciones geofísicas, geoquímicas, que son muy delicadas y que son de muy alto costo, por lo tanto, aceptar una simple declaración de impacto ambiental no ha lugar; nosotros en el CESCO creemos que corresponde un estudio de impacto ambiental.

Eso es, Sr. Alcalde, es un cuestionamiento muy delicado que no se puede tomar a la ligera.., gracias...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*a ver, yo quiero hacerle una pregunta a don Eduardo, si me lo permite, Sr. Presidente...*

Sr. ALCALDE...*sí, claro...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*con todo respeto a don Eduardo y al Vicepresidente del CESCO, que estuvieron ahí esa vez, yo quiero decir que en más de una oportunidad insistí a los integrantes del CESCO, como representantes de la ciudadanía en el ámbito del CESCO, que pudiesen hacer llegar todos los elementos técnicos que don Eduardo, en parte, lo dice acá y yo también quisiera reconocer en don Eduardo Ortíz como alguien muy preocupado del tema de medio ambiente y, la verdad, a mí me incomoda no poder darle todas las respuestas que él quisiera.*

Bueno, primero, quisiera decir que aquellas instituciones que menciona don Eduardo no están contempladas como autoridades con competencia ambiental. Segundo, quisiera preguntarle también a don Eduardo o al CESCO si ellos hicieron llegar todos los antecedentes oportunamente a los integrantes de la COREMA a objeto de que ellos pudieran tener elementos adicionales al proceso de evaluación que estuvo a cargo de quince servicios públicos porque, de haber sido así, los integrantes de la COREMA, que tienen un voto político, pudieron haber tenido elementos a la vista.

Yo quisiera decirles cómo opera la COREMA, los integrantes de la COREMA suelen a veces rechazar proyectos que fueron aprobados en la etapa anterior; así como también suelen aprobar proyectos que en la etapa anterior los servicios públicos, al menos uno, se declara inconforme; las reglas del juego así están dadas, por lo tanto, la única autoridad ambiental en la región es la COREMA y es la soberana de dar o no su aprobación,

entonces, Sr. Alcalde y Sres. Concejales, hoy día entrar a cuestionar de cómo operó la COREMA en ese momento, yo creo que la oportunidad era el 14 de Octubre; desde Junio a Agosto, estuvimos en esto, incluso antes de Junio, ya en Mayo yo tuve que dar respuesta a algunos oficios, y, salvo que yo esté equivocado, pareciera que a los integrantes de la COREMA no les llegó información fundada del CESCO y de otra organización, digamos, y, por lo tanto, ellos asumieron a título personal y en virtud de los antecedentes del proceso de evaluación.

Yo también quiero decir que es primera vez que soy invitado a este Cuerpo Colegiado; hay mucha gente, muchas autoridades, incluso parlamentarios, que opinan y los medios de prensa opinan respecto al medio ambiente y jamás le han pedido a esta autoridad regional siquiera contrastar la fuente; yo he hablado con los medios de prensa, sobre todo con algunos medios de prensa escrito, y les he pedido que cuando emitan alguna opinión respecto al medio ambiente donde la CONAMA tiene algo que decir, ojalá, puedan verificar la fuente; acá se hablado mucho, por ejemplo, de estudios de AGRIQUEM, se ha hablado mucho de muchas otras acciones, incluso cuando el Director de la CONAMA solicitó la aprobación ante el Consejo Regional de fondos para iniciar un estudio, jamás autoridad alguna se acercó a este Director., por ejemplo, porque hoy día cualquiera puede vestirse con ropaje ajeno, pero a mí nadie me dijo “..Director, en qué le puedo colaborar..” y yo acá reconozco a los Consejeros Regionales, y cada vez que he podido lo he dicho, los Consejeros Regionales me otorgaron el voto, yo tuve que peregrinar prácticamente por teléfono y en persona y enviar la información y comprometerme, digamos, a hacer transparente los estudios, que los estamos haciendo, pero, de verdad, yo también quiero decirles que acá muchas cosas se dicen y es la primera vez que me han invitado y se lo agradezco, Sr. Alcalde...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, yo quiero hacer un alcance., Sr. Flores, yo creo que el problema nuestro, del Concejo y de la Municipalidad, es que no nos enteramos hasta ahora, hasta Octubre, de todo este problema y, bueno, yo le quiero preguntar cuándo usted mandó a pedir el informe a la Municipalidad, en qué fecha se mandó a pedir...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...el 3 de Febrero...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, usted dice que hasta el 3 de Febrero...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...no, no, el 3 de Febrero...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, ahí lo mandó a pedir...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*sí, por oficio...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y hasta cuándo había plazo para responder, más o menos...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*hasta el 20 de Febrero...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya., mi molestia y creo que también del resto de los Concejales y, quizás, del Alcalde, es que nosotros no nos enteramos; ése es el problema, que no nos enteramos hasta ahora de todo este drama de la Termoeléctrica y que se iba a venir a instalar acá. Yo, igual que el Concejal, me enteré porque vi en la prensa al Sr. Sopetti y al Sr. Orellana con los medios de comunicación y con los dueños o empresarios que van a instalar esta Planta allá en el cerro y la verdad es que en ese minuto no se me ocurrió que podía haber algún problema de contaminación, o sea, lo tomé como que estaban viendo el asunto pero no como algo definitivo y yo creo que ése es el problema nuestro, que nosotros nos sentimos pasados a llevar como Concejales porque no nos pidieron la opinión antes; yo creo que ése es nuestro problema y ya no podemos hacer nada o solamente lo que usted dice pero para eso nos queda una semana de tiempo, entonces, yo pienso que nosotros deberíamos tomar un Acuerdo acá con respecto a qué vamos hacer...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Presidente, no sé si estoy equivocado o no, pero creo que cualquier industria, al final y como usted lo dijo, siempre va a crear algún tipo de impacto ambiental; a mi parecer el problema está, más que nada, en la ubicación porque yo creo que la instalación de una Termoeléctrica en la ciudad traerá beneficios para la ciudad, ése es el objetivo de la instalación, entonces, mi pregunta es si es posible correrla unos kilómetros más adentro de tal forma que quede totalmente afuera de la ciudad y así no se perjudique a la comunidad por todos los problemas que podría traer a la salud, aunque me llama mucho la atención por qué Salud y todos los otros organismos no se pronunciaron negativamente si realmente esto trae algún tipo de problema para el ambiente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque a lo mejor no es generador de contaminación de acuerdo a los parámetros que tiene Salud, que no son los mismos de la percepción ciudadana, como el que fuma y el que no fuma, obviamente, en el debido parámetro, pero a lo mejor para Salud contaminar no es lo mismo o es como frenar el consumo de autos petroleros en la ciudad, también es mucha contaminación; a lo mejor para Salud no es el mismo parámetro que para nosotros, que no somos los expertos, por lo demás...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*a ver, aunque ya lo dije, lo voy a decir nuevamente el por qué la autoridad de Salud, particularmente, y otras autoridades se declararon conforme; cuando el titular informa que va a instalar cuatro estaciones de monitoreo en línea, el mismo titular, presente en la COREMA, se compromete a instalar una quinta estación de monitoreo y que la conexión en línea iba a estar en el sitio Web de Salud, porque además la ubicación de las estaciones de monitoreo no las define el titular sino que la autoridad de Salud es la que finalmente sanciona dónde deben estar ubicadas, a objeto de que cualquier ciudadano pueda ver en línea la emisión de contaminantes que emita ese proyecto de tal forma que el titular se auto obliga también, en tanto llegue al 80% del umbral, a pagar uno de los cuatro moto generadores...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*don Juan Carlos, una consulta., conociendo la realidad de todas estas empresas que hacen obras que impactan ambientalmente en una u otra medida, qué sanción hay si la empresa, de acuerdo a la Página Web que tenga con el Ministerio de Salud, no cumple so pretexto que se le echó a perder una estación de monitoreo, las dos, tres o cuatro; qué sanción existe con respecto a la empresa si no cumple con estas cuatro estaciones de monitoreo on line, como dice usted, todos los días del año, todo el tiempo que dure el proyecto...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*mire, yo le voy a decir qué es lo que se está aplicando en la realidad; en la Segunda Región una Central de Generación Eléctrica incumplió en forma reiterada, por lo tanto, previo proceso de fiscalización, se sometió a una sanción administrativa que, finalmente, llegó a la pena máxima que es la revocación de los permisos ambientales, revocación que fue confirmada, después de haber apelado el titular, por la Corte Suprema. Una vez que la Corte Suprema ratificó la revocación ambiental, pasando por las Cortes intermedias, todos los permisos sectoriales, entre ellos el permiso municipal de construcción, quedan caducos. Hay un Municipio de la Segunda Región, que no recuerdo en este momento el nombre, ha pedido el desmantelamiento de una Planta que tiene un costo de 500 millones de dólares, eso está puesto hoy día en la prensa...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón., don Juan Carlos, en esos casos en particular, creo que saber que se exigieron los monitoreos...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y en este caso usted mismo ha dicho que la empresa en forma voluntaria ha ofrecido las cuatro estaciones de monitoreo...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*sí, incluida una quinta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, pero la quinta es parte del Ministerio, ¿pero las otras cuatro están efectivamente amarradas?, porque son voluntarias, entonces, la pregunta mía es la siguiente, ¿están amarradas de tal manera que no cumpla el contrato la empresa, si es que están en mal estado en la Página Web?, porque son voluntarias...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*mire, le explico...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón, yo quiero hacerle una pregunta que va enlazada con la de Marcela., teniendo ya las cuatro estaciones de monitoreo, se echan a perder, nosotros ya estamos contaminados y además, lo que usted explicó de la Termoeléctrica de la Segunda Región, cuánto se demoró en llegar a la Corte Suprema, meses, ¿o no?...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*o tal vez años...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya., y en todo ese tiempo qué pasó, la población se contaminó...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*no, es que vamos a lo que finalmente la resolución de calificación ambiental dice en el documento, es decir, por muy voluntario que sea dado que no era exigible, era un compromiso voluntario, aquello que es voluntario y que el titular asume como parte de la responsabilidad pasa a ser obligación a partir de la resolución de calificación ambiental, por lo tanto, aquello que era compromiso voluntario, asumido y evaluado, pasa a ser obligación del titular. Luego, ante cualquier incumplimiento, la CONAMA todos los años envía a todos los servicios con competencia ambiental, incluidos los Municipios y Gobernaciones, un listado de proyectos a objeto de calendarizar los procesos de fiscalización tanto en la etapa de construcción como de operación, no obstante ello, la CONAMA también, a petición de un servicio con competencia ambiental o a través de una denuncia ciudadana, puede propiciar la coordinación de un proceso de fiscalización...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón., don Juan Carlos, yo entiendo todas las explicaciones que usted nos está entregando, pero lo que nosotros tenemos que buscar hoy día, Sr. Alcalde, es*

con qué recursos administrativos o judiciales podemos revocar la entrega de la resolución de calificación ambiental, ése es el tema., ése es el tema que nosotros tenemos que impedir.

Ahora, me llama profundamente la atención la conformidad del Ministerio de Salud a que se instale esta Planta y se diga “..bueno, la vamos a instalar y vamos a poner estaciones de monitoreo y vamos a estar on line..”, o sea, los vecinos que estamos en el sector vamos a tener que pasarnos la vida entera o el resto de nuestra vida mirando un computador para ver si estamos contaminados o no, entonces, insisto, yo creo que nosotros de alguna manera tenemos que buscar la forma de revocar esto por el bien de la comunidad, no solamente por la gente que vive en ese sector, o sea, hoy día ni siquiera terminamos con el drama de lo que significa para la población los polimetales y ya nos estamos metiendo en un tete peor o quizás del mismo porte que la instalación de la Termoeléctrica, entonces, yo creo que es eso lo que tenemos que hacer...

Sr. HILARION MUÑOZ HIDALGO, Vicepresidente CESCO... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días., la verdad es que el Sr. Flores leyó el Artículo 11° y a mí me gustaría que lo leyera lentito y que los Concejales lo escucharan bien, porque el tema acá es por qué no se hizo por estudio ambiental y ahí, el Artículo 11°, dice “..habiendo dudas, debiera hacerse..”, entonces, a mí me gustaría que volviera a leer el Artículo 11° porque así estaríamos aclarando bien el tema jurídico acá y al cual nosotros tenemos que abocarnos para que esta Planta, de una vez por todas, no se instale aquí en la Décima Quinta Región., por favor, lea el Artículo 11° para ver qué es lo que le dice...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES... ¿me permite, Sr. Presidente?...

Sr. ALCALDE... sí, diga nomás...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES... bueno, están circulando los tres oficios que la CONAMA envió solicitando evaluar y la cronología de todo el proceso de evaluación., Sra. Concejala, ¿creo que los tiene usted?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... sí, acá están...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES... ¿los podría hacer circular entre los demás Concejales para que los puedan ver?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... sí, la secretaria los va a fotocopiar...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*ya, para que puedan ver tanto los oficios como toda la cronología del proceso de evaluación.*

Bueno, ahora paso a leer el Artículo 11º., no, primero voy a leer el Artículo 10º...

Sr. HILARION MUÑOZ HIDALGO...*claro, para que así tengamos clara la situación...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*el Artículo 10º dice lo siguiente: “..Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases, que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental son las siguientes..” y allí se enuncia un conjunto de actividades o proyectos y en la letra c) dice, por ejemplo, “..centrales generadoras de energía mayores a tres mega watt..”, ésta es de 38, por lo tanto, entró al sistema de evaluación de impacto ambiental...*

Sr. HILARION MUÑOZ HIGALDO...*pero ése es el 10 y no estamos hablando del Artículo 10º...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*es el Artículo 10º pero estoy mencionando algunos de los literales donde se identifique...*

Sr. HILARION MUÑOZ HIDALGO...*pero hábleme del 11...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*es que para leer el Artículo 11º tengo que explicar el 10 y el Artículo 10º se refiere a aquellas actividades o proyectos que tienen aplicación para ingresar al sistema, nada dice si tiene que ser a través de declaración o estudio, no lo dice...*

Sr. HILARION MUÑOZ HIDALGO...*ya, pero hábleme del 11...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*y el Artículo 11º dice lo siguiente: “..Los proyectos o actividades enumeradas en el Artículo precedente requerirán la elaboración de un estudio de impacto ambiental si generan o presentan, a lo menos, uno de los siguientes efectos, características o circunstancias: letra a), riego para la salud de la población debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones o residuos; letra b), efecto adverso significativo sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluido el suelo, agua y aire; letra c), reasentamientos de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos; letra d), localización próxima a población, recursos y áreas protegidas susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar; letra e),*

alteración significativa en términos de magnitud o duración del valor paisajístico o turístico de una zona y, finalmente, letra f), alteración de monumentos, sitios con valor antropológicos, arqueológicos, históricos y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural..”...

Sr. HILARION MUÑOZ HIDALGO...*eso dice, Sr. Flores, que requerirán estudio de impacto ambiental, no declaración y norma todos los argumentos que están para abajo...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*así es...*

Sr. HILARION MUÑOZ HIDALGO...*entonces, eso es lo que yo quiero decirle a usted, que ustedes no cumplieron con la ley...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*no, a ver...*

Sr. HILARION MUÑOZ HIDALGO...*pero escuche.., usted viendo que ahí se iba a instalar la Planta, ustedes, por ley, tenían que haber parado eso pero, sin embargo, no lo hicieron.., lo que nosotros queremos es que se haga por estudio ambiental y eso se puede parar porque ustedes mismos no cumplieron, el Gobierno Regional no hizo cumplir la ley en ese sentido.., eso es lo que le quería decir, es por estudio...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*Sr. Presidente, yo, la verdad, le ruego que se me digan las cosas con respeto porque yo no le he faltado el respeto a nadie, no me puede usted atribuir de algo que no es así...*

Sr. HILARION MUÑOZ HIDALGO...*no, no ha sido con falta de respeto...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*no, perdóneme que se lo diga.., usted no me puede atribuir porque yo he dicho en forma sistemática que la CONAMA se guía en función de los procedimientos administrativos y de la normativa vigente o habrá que decirle al Legislador que tendrá que mejorar las leyes. Hoy día se está tramitando en el Congreso la nueva institucionalidad ambiental, la nueva ley que debiera mejorar lo que está consagrado en esta ley; recuerden que el sitio contaminado por plomo se generó en un período donde no existía ninguna normativa ambiental y, por débil que sea ésta, ésta nos permite hoy día obligar a algunas actividades a un sistema de evaluación, cosa que en la década de los 80 no existía nada, no existía ninguna normativa ambiental, primero.*

En segundo término yo quisiera decirle que no me puede atribuir a mí, por lo menos yo respondo por la CONAMA, porque la

CONAMA actúa en estricto apego al ámbito de la normativa ambiental y a todas las leyes.

Yo hablo en función de la CONAMA y he tenido la oportunidad de venir dos veces al CESCO y hoy vengo por primera vez a este Concejo Municipal y he tratado, con detalles, de explicar a ustedes que la Ley 19.300 otorga la facultad, entre otras, a la CONAMA solamente como un organismo público coordinador tanto de los procesos de evaluación como de fiscalización; ojalá tuviera más facultades, señor, pero el Legislador en su momento no le otorgó más facultades a la CONAMA.

En función de eso, yo quisiera decirle – y está el documento y también lo mencioné en Junio y en Agosto – que acá estuvo la SEREMI de Salud y estuvo un funcionario de Salud presente en el CESCO; ellos explicaron largamente todos los aspectos relacionados a su competencia...

Sr. HILARION MUÑOZ HIDALGO...no, no nos supieron responder, amigo mío...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...bueno, pero yo le informé que así fue dado y ustedes podrán invitar, si lo estiman conveniente, a la autoridad de Salud a objeto de que la nueva autoridad les pueda decir cuáles son todos los antecedentes que ustedes pudieron haber tenido a la vista y por qué es bueno eso, porque ustedes, si quieren en tiempo récord establecer los fundamentos para poder pedir la revocación del permiso ambiental, tendrían que hacerlo como en forma inmediata, es decir, de aquí al Viernes o al Lunes., bueno, yo todavía no he notificado al titular, los plazos corren una vez hecha la notificación.

Bueno, yo le agradezco a los Sres. Concejales que me hayan permitido esta tribuna y también que me hayan tenido un poco de paciencia para explicarles aquellas cosas que uno puede hacer como jefe de este servicio...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón., Sr. Flores, me da la impresión que en el encabezamiento del Artículo 11° está la clave, ¿usted lo podría repetir, por favor?...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...ya, yo le voy a repetir lo que dice el Artículo 11° pero antes les quiero decir que en el documento que está circulando están los oficios del 3 de Febrero, de Abril y de Junio donde la CONAMA solicitó a los servicios públicos que evalúen en el ámbito de su competencia y les pido, por favor, no olvidar eso; además, en la letra c) de los tres oficios, se pide que se pronuncien si respecto de su competencia existen méritos para que ingrese como estudio y opine fundadamente

porque no basta decir “..debe ingresar como estudio..”; acá nosotros nos podemos violentar, podemos tirar la gallada, pero eso no tiene ningún valor si es que uno no lo fundamenta técnicamente y jurídicamente y eso es lo que no ocurrió durante el proceso de evaluación.

Respecto del encabezado del Artículo 11° dice claramente “..Los proyectos o actividades enumeradas en el Artículo precedente requerirán la elaboración de un estudio de impacto ambiental si generan o presentan, a lo menos, uno de los siguientes efectos, características o circunstancias..”...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey, hasta ahí no más...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*¿hasta ahí nomás?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí., ahí yo creo que está la clave porque, si ninguno de estos organismos presentó un informe negativo, el estudio no ha lugar, por lo tanto, si todos estos organismos, a los cuales usted les mandó los oficios, estuvieron de acuerdo, no amerita un estudio de impacto ambiental...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*así es...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*así es, tan simple como eso...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*bien, yo me quedo con el último mensaje que en dos oportunidades lo dije en el CESCO y lo digo acá, que existen todavía recursos administrativos y judiciales que se pueden emplear, porque empezar a mirar para atrás de lo que se pudo hacer o de lo que no se hizo, yo creo que no tiene sentido, Sres. Concejales y Sr. Presidente, sino que, tal como lo ha manifestado el Sr. Alcalde públicamente por el bien de la población de Arica, si así ustedes lo estiman conveniente, podrán ustedes hacer presentaciones vía administrativa o judicial, ése es un tema que ya está en manos de ustedes o de quien así lo estime conveniente...*

Sr. ALCALDE...*a ver, Francisco, ve tú qué podemos hacer judicialmente o por la vía administrativa, como se ha planteado, porque, como decía el colega Durana, hay que ver qué podemos hacer si esto ya se aprobó, pero hay una instancia que el mismo Director de la CONAMA nos ha dicho, que hay una vía por la cual podemos reclamar pero también nos ha dicho que tiene que ser una reclamación fundada, o sea, no puede ser una simple carta.*

Ahora, qué fundamentos científicos pudiéramos tener nosotros como Municipalidad, se supone que para eso están los otros

organismos más especializados pero, sin embargo, como es el ánimo del CESCO y es el ánimo del Concejo Municipal, yo pienso que podemos ver si tenemos una salida en el sentido de poder conseguir al menos, que creo sería lo ideal, que, si se va a instalar esta Planta Termoeléctrica, se desplazara mucho más lejos tanto del valle como de las poblaciones, lo que implica un mayor costo para la empresa por el traslado de la energía nomás, la Planta, pero, bueno, como decía la colega Palza, no ganarán en un año pero ganarán en dos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, yo siento que uno tiene que actuar dentro de las esferas de sus facultades y en ese entendido, ajeno a que en el CESCO en esta oportunidad se podrán enojar con quien habla, yo creo que en definitiva que ahí es un tema que los parlamentarios no han modificado las leyes ambientales que, por lo demás, este país es bastante débil en cuanto a las mismas; me gustaría ver también el mismo ímpetu cuando hablan de la minería en la zona; me gustaría ver el mismo ímpetu con respecto a la contaminación, cuando hablan de las aguas de la Concordia; pero, en este caso en particular, la única sensación es que cuando usted debió haber mandado a alguien a votar y no votó, se cometió un grave error, no usted, pero la Municipalidad tuvo su minuto, tuvo su opción y eso es lo que estaba discutiendo con don Jorge recién, que cuando uno no dice nada, uno está callando, o sea, el que calla, otorga y en este caso en particular la Municipalidad no dijo nada; ajeno a que hubo un problema acá, que me dicen que dijeron, que habían dicho, que estábamos de acuerdo, ésa es otra historia, pero cuando la Municipalidad tuvo algo que decir, no dijo nada, ésa es la realidad que hay ahora.*

Entonces, ajeno a eso, el tema de que la normativa ambiental que aplique o no aplique medidores, la verdad es que ésa es una facultad que arranca ya a nuestra esfera y a lo mejor nosotros podemos decir en Diciembre “..bueno, sí, no, a uno o a otro..” dependiendo qué política ambiental proponga, pero ése es otro tema, el tema es cómo se soluciona esto o cómo podemos nosotros, dentro de las facultades que tenemos, hacer algo y yo, aparentemente, por lo que estoy viendo, lo que estoy escuchando y lo que estoy revisando, el plebiscito no soluciona el tema y no lo soluciona en ninguna manera pero sí podemos hacerlo en una indicación respecto al procedimiento y para eso nos quedan cinco días o seis días, en eso podemos trabajar, pero dilatar más la discusión con distintos temas que no nos competen, no me parece porque, la verdad, la Tabla es bastante extensa...

Sr. ALCALDE...*pero Francisco Figueroa se va hacer cargo de ver qué podemos hacer...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, yo sólo le quiero decir que se hace tremendamente necesario tener un experto en la Oficina de Medio Ambiente, no sé quién pueda hacerlo, pero esa persona, además, y si va a estar un Abogado al pendiente, debe tomar contacto con la misma empresa, tomar contacto con todos estos organismos que efectivamente presentaron una resolución favorable, tal como dice don Juan Carlos, para tener una opinión más técnica. Hoy día hemos escuchado al Director de la CONAMA, hemos analizado un aspecto legal, pero, bueno, ahora tenemos que irnos de lleno a la cosa técnica para saber efectivamente cuáles son los antecedentes válidos para hacer esta presentación y, además, con un tema bastante peligroso, que estamos aparentemente, entre comillas, a semanas.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, este Concejo Comunal y el CESCO incluido debiesen solicitarle al Intendente Regional una audiencia pública para que efectivamente él no tome ninguna decisión hasta que por lo menos evaluemos técnicamente la situación porque, si el día de mañana el Intendente firma el documento, él tiene plazos bastante limitados y nosotros en estudiar esto no creo que sea bastante corto el proceso, por lo tanto, yo ahí solicito fundamentalmente cómo establecer un cronograma y pedirle al Intendente de que, como máxima autoridad regional, se pronuncie...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Alcalde, como este punto está en la Tabla, yo sugiero, en primer lugar, que tomemos un Acuerdo de rechazo total, junto con el CESCO, a la instalación de esta Planta que es un peligro público para la ciudad.

Segundo, buscar a las personas adecuadas, los funcionarios que tengamos dentro del Municipio más el Abogado que se va hacer cargo de esto, para llevar a cabo la petición que nosotros estamos planteando esta mañana.

En tercer lugar, enviarle una carta al Sr. Intendente, como representante del Gobierno, diciendo que es inaudito que él pueda firmar un documento de este tipo en circunstancia de que tenemos a la vista de toda la ciudad de Arica la situación que viene del año 1981 con el asunto del plomo, lo cual es un crimen, cuando entró toda esa mugre a la ciudad...

Sr. ALCALDE...perdón..., podría ser una carta firmada por nosotros en conjunto con el CESCO...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...claro, como se estime conveniente, pero que sea un rechazo de nosotros junto con el CESCO...

Sr. ALCALDE...ya, nosotros vamos a redactar la carta...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*porque nosotros somos los organismos representativos de la comunidad, porque nosotros somos elegidos por el pueblo, no estamos puestos al dedo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, yo comparto lo que plantea la Sra. Elena, pero creo que el primer punto que ella sugiere no es necesario porque, de acuerdo a la carta enviada por la misma gente del CESCO, el Concejo, en la sesión del Miércoles 21 de Octubre, ya rechazó la instalación de la Planta Termoeléctrica, por lo tanto, el punto dos y tres podrían ser, pero el punto uno sería redundante en este minuto...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Sr. Presidente, yo considero que lo que está planteando la Concejala Elena Díaz está bien, tenemos que mandar una carta, pero todos sabemos lo que se demoran las cartas y el trámite administrativo, o sea, mientras la carta llega a manos del Intendente, el Intendente ya habrá firmado, entonces, yo pienso que deberíamos buscar otra vía de poder tener una conversación ya de este Concejo o de usted con él directamente para que no firme la resolución de calificación de ambiental...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, las palabras se las lleva el viento, las conversaciones entre autoridades a veces se las lleva el viento; en la prensa, con el respeto que me merecen todos los periodistas, algunos son muy objetivos y otros no; entonces, yo creo que tiene que ser un documento que se mande dentro de las 24 horas, no tenemos que esperar 72 horas, no, en 24 horas se le hace llegar el oficio al Intendente respecto al acuerdo de este Municipio tomado en la sesión de hoy día en la mañana...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Sra. Elena, nadie dice que no se envíe la carta, si la carta hay que mandarla porque tiene que quedar el documento, pero, mientras le llega la carta, tenemos que agendar una reunión inmediatamente entre el Alcalde y este Concejo con el Intendente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, lo importante acá es que el Sr. Figueroa, que usted lo acaba de designar, busque la alternativa de acuerdo a lo informado por usted don Juan Carlos para que dentro de los cinco días siguientes se logre un resultado favorable, o sea, podemos compartir los puntos, pero tienen que ser medidas efectivas dentro del corto plazo, si el Sr. Flores acaba de decir que hay cinco días, no queda nada...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Marcela, yo no soy Abogado y tú, como lo eres, quizás nos puedes orientar más pero creo que lo lógico sería que nosotros interpusiéramos un Recurso de*

Protección como Municipalidad en favor de la comunidad para que no se instalen, eso es lo primero que tenemos que hacer...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*a ver, yo quiero decirles que el plazo corre una vez que el Director de la CONAMA notifica al titular; yo todavía no lo he notificado porque aún no recibo el documento firmado por parte del Sr. Intendente pero el Intendente tiene que firmar el documento sí o sí porque ya está aprobado en acta, digamos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, los cinco días para qué son...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*para que exista una presentación, un recurso administrativo o judicial que tenga como objetivo revertir el permiso ambiental, eso es...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*¿y el Recurso de Protección?...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*el Recurso de Protección se puede presentar directamente a los Tribunales, a la Corte de Apelaciones...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero con el Recurso de Protección se inhibe el recurso administrativo, pues...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*por eso digo, es el administrativo o el judicial...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo que pasa es que con el administrativo es mucho más rápido y efectivo que el de protección...*

Sr. ALCALDE...*entonces, yo creo que habría que ir con el administrativo primero y después, si amerita, con el de protección...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, si no funciona el administrativo recién te vas al de protección...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo pienso que el Sr. Intendente no va a cometer un error de estar pidiendo perdón por dos veces; si le pide perdón a la comunidad por el asunto de la contaminación del plomo y si ahora nuevamente le va a pedir perdón por esta Planta que se va a instalar, yo creo que no es ningún chiste, aquí no hay ningún chiste, no, aquí se trata de la salud de la comunidad de Arica, entonces, eso es lo que nosotros tenemos que decirle al Intendente porque, según lo que ha dicho*

el Sr. Flores, él todavía no ha dado la última palabra en cuanto a responder...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...no, perdón, el Sr. Intendente la tiene que firmar porque es un acto propio de la COREMA...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...pero por eso mismo...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...a ver, permítame decirle, Sra. Concejala, que terminada la sesión de la COREMA hay un acto administrativo que ya fue informado a más de un ciudadano que pidió el acta completa...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...perfecto, perfecto...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...y, aparte, el titular va a exigir la firma del Presidente de la COREMA y no la puede negar; el Intendente, a propósito de la contaminación por polimetales, estuvo fuera de la región, estuvo en Santiago, por lo tanto, seguramente hoy día va a pasar el documento firmado y, una vez que me entregue el documento firmado, yo notifico al titular en un plazo de 48 horas...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...entonces, Sr. Alcalde, nosotros hacemos rápidamente esta situación que tenemos prevista porque como Concejo Municipal no estamos de acuerdo ni tampoco está de acuerdo el CESCO...

Sr. ALCALDE...a ver, para zanjar el tema, tenemos lo que va a ver Francisco por una parte y don Carlos va hacer el oficio al Intendente...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...pero, Alcalde, como la Marcela es Abogada, yo creo que ella podría aportar mucho más...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, no, si para eso está Francisco, pues...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...sí, pero tú también puedes aportar, pues...

Sr. ALCALDE...a ver, hay algún Concejal que quiera colaborar en esto., ya, entonces, Javier, tú vez el tema de la carta para enviarla rápido y lo otro lo va a ver Francisco para efectuar la presentación...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...Sr. Presidente, yo no quisiera aprovechar más el tiempo de esta sesión pero dado a

que acá se dijo mucho, quisiera señalar que, justamente, el día que se evaluó ambientalmente el proyecto de la Termoeléctrica Parinacota acá en Arica, en Iquique se instaló otra Planta, y esto es bueno decirlo también porque yo tuve que dar respuesta, incluso, a la Ministra que me dijo “..Director, cómo aprueba la COREMA en Arica y Parinacota una Termoeléctrica, si en Iquique el día anterior la rechaza..”, entonces, aquí es bueno explicar cuáles son las comparaciones que hay entre una Central Termoeléctrica, la de Iquique que pretende instalarse en el borde costero, generadora de 350 mega watt contra una Central Termoeléctrica instalada hacia atrás del Cerro Chuño generadora de 38 mega watt, es decir, la de Iquique es diez veces más grande y, segundo, la de Iquique va a usar como combustible el carbón, derechamente, por lo tanto, altamente contaminante...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...don Juan Carlos, ¿esta Termoeléctrica, estando ubicada en este lugar, no tiene capacidad para aumentar a más producción?...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...no, porque la capacidad máxima son 38 mega watt...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya.., ¿y si después hace una ampliación y quieren hacer 100 mega watt?...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...no, no lo puede hacer porque cualquier modificación, por pequeña que sea, tiene que entrar nuevamente al SEIA...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, pero estamos viendo que dentro de todos los organismos intervinientes se resignan frente a las presentaciones.., a ver, mi pregunta es la siguiente, esta inversión de cuánto es para la empresa...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...40 millones de dólares...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya.., en ese entendido una empresa no va a llegar a perder 40 millones de dólares y, si quiere crecer más, va hacer todo lo posible por crecer más, ¿cierto?, entonces, obviamente, diez millones más en cinco años, no le va a dar ni cosquillas, entonces, entendiendo que en Iquique es otro viento, es otro lugar, es un hoyo en definitiva, y va todo para la ciudad y contamina mucho más que en Arica, cuáles son las posibilidades que esta empresa, en el tiempo, no quiera aumentar su capacidad de producción...

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...mire, yo le voy a explicar lo que viene respecto de la legislación ambiental nueva, que

cuando este titular quiera atreverse, va a estar en vigencia otra ley distinta y que va a mejorar de alguna forma...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero cuándo se va aprobar la nueva Ley de Medio Ambiental...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*mire, la Ley de Medio Ambiente ya pasó por la Cámara de Diputados y hoy día está en el Senado, en el último trámite administrativo...*

Sr. ALCALDE...*ya, don Juan Carlos, quedamos claros...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*bien, yo quiero agradecerles una vez más que me hayan invitado, que me hayan permitido en este ámbito de cordialidad de explicarles los aspectos de la evaluación y, como gentileza obliga, yo me comprometo, Sr. Presidente, a que toda vez que se trate cualquier proyecto de impacto en la ciudadanía de Arica, nos puedan invitar como CONAMA, ojalá, antes del proceso de evaluación, o sea, apenas empiece el proceso de evaluación nosotros podamos venir con el equipo técnico y entregarles los antecedentes a objeto de que el Sr. Alcalde, en representación del Municipio, pueda hacer las respectivas observaciones...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo le agradezco el ofrecimiento que hace Sr. Flores y quisiera solicitarle que, si por alguna razón el documento no llega a manos de los Concejales, también nos envíe el documento a los Concejales porque es fundamental, ya que, si no lo tiene a tiempo el Sr. Alcalde y lo tiene algún Concejal, nosotros se lo haremos llegar al Alcalde y nos preocuparemos del tema que nos corresponde...*

Sr. JUAN CARLOS FLORES FLORES...*lo vamos hacer, Sra. Elena., muchas gracias...*

Sr. ALCALDE...*gracias a ti, Juan Carlos...*

3) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, a ustedes se le hizo llegar con la citación la información de contrataciones efectuadas desde Agosto a Septiembre del año 2009., como ya tienen el informe es sus manos, ¿tienen alguna*

consulta sobre el tema?.., no habiendo consultas, pasamos al punto siguiente...

4) MODIFICACION A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, este tema, tenía que haber sido aprobado antes del día 30 de Octubre y la vez pasada quedó pendiente y pasó a la comisión...

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas... Sres. Concejales, yo les voy a explicar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... perdón.., yo voy a empezar a disparar al tiro sobre este tema porque esta cuestión está hablada hace como un año, Ego...

Sr. EGO FLORES RIVERA... a ver, yo les quiero decir que el Sr. Alcalde mandó una carta a todas las Direcciones para que se hicieran modificaciones a la Ordenanza o la incorporación de nuevos derechos; las diferentes Unidades contestaron y nosotros dentro de la fecha lo presentamos para que viniera para aprobación del Concejo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... sí, si eso se hace todos los años, pero a mí me gustaría saber quién es el responsable de que esto no haya llegado en forma y en la oportunidad correspondiente...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... perdón.., yo creo que todos deberíamos ser responsables porque aquí se hizo una comisión, o sea, esto se presentó en su oportunidad, se hizo una comisión de trabajo donde se expresaron algunos puntos en los que se estaba en absoluto desacuerdo, especialmente los puntos de los recintos deportivos. Ahora, que se haya desfasado, es porque hubo algunos puntos, en especial de la Comisión de Deportes, que, lamentablemente, nosotros consideramos que el monto que se estaba cobrando era bastante excesivo, por lo tanto, desde esa perspectiva, yo creo que este Concejo debe tener el buen criterio de analizar y en eso quiero respetar el hecho de que efectivamente esto se presentó en los tiempos oportunos y, si aún tenemos la opción de estudiarlo, analizarlo y aprobarlo, yo creo que debiésemos hacerlo porque, incluso, hubo una comisión de trabajo donde se expresó y desarrolló, así se trabajó, y creo que lo que se nos está presentando es lo que esa comisión dictaminó...

Sr. EGO FLORES RIVERA...claro, se trabajó como dice el Concejal Durana pero después de ahí no hubo sesión del Concejo por lo que, obviamente, ustedes no lo han podido aprobar, pero lo más preocupante son los valores del SERMUS porque los remedios para el SERMUS suben todos los años, entonces, si esto no se aprueba, en este momento los valores de los medicamentos quedarían desfasados y estaríamos perdiendo pero lo que yo propongo es que el Concejo lo apruebe y que después esto se mande a la Contraloría para ver si es válido o no es válido haberlo aprobado fuera de la fecha...

Sr. ALCALDE...no, si la Contraloría igual lo va a devolver con observaciones porque no cumplimos., a ver, como ya nos pasamos de la fecha por los motivos que hayan sido, yo sugiero que le demos una vuelta más al tema y, cuando esté terminado, lo aprobamos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...a ver, don Carlos, como usted tiene más conocimiento en esto, ¿usted me puede decir si ahora se pueden hacer modificaciones a la Ordenanza?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, se pueden hacer pero rigen para el año siguiente y cuando son derechos nuevos rigen inmediatamente...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...o sea, las modificaciones no se pueden aprobar ahora...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...no, sí se pueden aprobar pero rigen a contar del año 2011...

Sr. ALCALDE...colegas, insisto, es mejor que a esto se le dé una buena vuelta en la comisión hasta que lleguen a un buen acuerdo, si total igual va a regir del 2011...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...claro, si total el presupuesto para el año 2010 se hizo con la Ordenanza antigua...

Sr. ALCALDE...ya, retiramos el punto de la Tabla...

5) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (SERME) DESDE

**EL MES DE ABRIL AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO
2009**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, el informe de las contrataciones del SERME se hizo llegar a ustedes con la citación y acá está presente la Srta. Ana María Lagos por si quieren hacerle alguna consulta; ¿hay alguna consulta?.., como no hay consultas, pasamos al Punto N°6...

6) MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°855/2009 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS)

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO, Director Servicio Municipal de Salud... buenos días., el Certificado N°855/2009 que presenta el SERMUS es por la incorporación de mayores ingresos y por ajustes entre gastos presupuestarios; el detalle es el siguiente:

I INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
08	01	Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas	\$101.727.863	
21	03	Otras Remuneraciones		\$ 71.677.863
22	01	Alimentos y Bebidas para Personas		3.300.000
22	04	Material de Usos o Consumos		20.000.000
22	08	Servicios Generales		750.000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales		3.000.000
29	04	<u>Mobiliario y Otros</u>		<u>2.000.000</u>
		TOTALES	\$101.727.863	\$101.727.863

El Título I corresponde a la recuperación de Licencias Médicas por un total de \$101.727.863, los cuales se están distribuyendo en el presupuesto del SERMUS en las Partidas de “Otras Remuneraciones”, “Alimentos y Bebidas para Personas”, “Material de Usos o Consumo”, “Servicio Generales”, “Servicios Técnicos y Profesionales” y “Mobiliario y Otros”...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Eduardo, yo no tengo la modificación presupuestaria en mis manos, pero quisiera ver bien las Partidas que aumentan porque quería hacer una sugerencia., lo que pasa es que en el SAPU, donde se atienden urgencias, yo tenía con la Rosita, quien estaba de Directora en ese tiempo, un compromiso de poner ahí aire acondicionado porque en el verano sobre todo es súper necesario, entonces, yo quiero consultarte qué posibilidad hay de instalar aire acondicionado y hacer

arreglos en el Servicio de Urgencia y por qué digo esto, porque ayer estuve allá por unas curaciones y me enteré que los médicos, paramédicos y enfermeros hicieron una colecta para poner baldosas en el camino y en las piezas de descanso de los residentes, o sea, eso lo pusieron de su bolsillo y sabes por qué ha pasado eso, porque no hacen ninguna inversión en ese Consultorio de Emergencia, entonces, yo pregunto cuáles son las posibilidades de hacer una inversión ahí, de poner aire acondicionado porque, la verdad, no tienen ni ventiladores y si tú vas en verano, y ya estamos llegando al verano, eso es un horno porque tiene abierto con poli carbonato y la verdad es que el que llega enfermo sale más enfermo porque con el calor se asa...

Sr. ALCALDE...pero ahí hay aire acondicionado...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, hay una sala que tiene aire acondicionado., ojo, hay una sola sala pero los pasillos y los box ninguno tiene, o sea, la idea no es poner aire acondicionado en cada una de las salas pero sí aire acondicionado de tal manera que refresque todo el ambiente...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...pero hay ventiladores, se compraron ocho ventiladores el año pasado, no este año...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, pero los ventiladores en un Servicio de Urgencia son muy poco efectivos...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...sí, pero el aire acondicionado no es muy conveniente...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón., Eduardo, aprovechando que estás acá, yo te estoy manifestando la inquietud porque a mí no me parece que los médicos y los residentes arreglen el piso y las piezas, porque los baños y las piezas son indecentes y son nuestros médicos y nuestros profesionales los que están trabajando ahí., ahora, ellos no lo pidieron, pero no lo pidieron porque saben que en el presupuesto no está...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...es que no hay presupuesto para inversión...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero nunca lo hacen, Eduardo...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...tienen que haberlo pedido, pues...

II AJUSTE ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>DISMINUYE</i>	<i>AUMENTA</i>
22 02	Textiles, Accesorios y Prendas	\$ 6.500.000	
29 02	Edificios	3.400.000	
29 99	Otros Activos No Financieros	1.000.000	
22 04	<u>Materiales de Uso o Consumo</u>		\$ 10.900.000
	TOTALES	\$ 10.900.000	\$ 10.900.000

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...el Título II corresponde a ajuste entre gastos presupuestarios, es así que estamos disminuyendo las Partidas de “Textiles, Accesorios y Prendas”, “Edificios” y “Otros Activos No Financieros” y aumentamos la Partida “Materiales de Uso o Consumo” en M\$10.900 para productos químicos del SERMUS...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...¿alguna consulta, Sres. Concejales?.., no hay consultas. Bien, los Concejales que estén por aprobar el Certificado N°855/2009, Título I por la suma de \$101.727.863 y el Título II por la suma de \$10.900.000, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguiente Acuerdos:

ACUERDO N°320/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°855/2009, TITULO I, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), POR LA SUMA DE \$101.727.863 POR INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS, por lo tanto:

➤ Se aumenta la siguiente Partida de Ingresos:

08.01	“Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas” en \$101.727.863, que son mayores ingresos a las siguientes Partidas:	
	- Reembolso accidente del trabajo	: \$ 1.325.161
	- Recuperación Licencias Médica (FONASA, ISAPRES)	: \$ 100.375.702

➤ Se aumentan las siguientes Partidas de Gastos:

21.03	“Otras Remuneraciones” en \$72.677.863, para cubrir la disponibilidad presupuestaria por el incremento de reemplazos en el personal y Honorarios Suma Alzada (para el SAPU).
22.01	“Alimentos y Bebidas para Personas” en \$3.300.000, para cubrir la disponibilidad presupuestaria para la contratación de coffes breaks para los funcionarios que asisten a los cursos de capacitación.

- 22.04 "Materiales de Usos o Consumos" en \$20.000.000, para productos farmacéuticos, materiales y útiles de aseo, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles:
- | | |
|-------------------------------|----------------|
| - Productos farmacéuticos | : \$10.739.575 |
| - Materiales y útiles de aseo | : \$ 5.000.000 |
| - Materiales Mant. Inmuebles | : \$ 1.500.000 |
| - <u>Productos químicos</u> | : \$ 2.760.425 |
| Total | : \$20.000.000 |
- 22.08 "Servicios Generales" en \$750.000, para cubrir el servicio de Sala Cuna para las funcionarias del SERMUS.
- 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" en \$3.000.000, para cubrir la disponibilidad presupuestaria de cursos de capacitación de los funcionarios del SERMUS.
- 29.04 "Mobiliario y Otros" en \$2.000.000, para cubrir la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de mobiliario para Consultorios.

ACUERDO N°321/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°855/2009, TITULO II, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), POR LA SUMA DE \$10.900.000 POR AJUSTE ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS, por lo tanto:

➤ Se disminuyen las siguientes Partida:

- 22.02 "Textiles, Accesorios y Prendas" en \$6.500.000
 29.02 "Edificios" en \$3.400.000
 29.99 "Otros Activos No Financieros" en \$1.000.000

➤ Se aumenta la siguiente Partida:

- 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" en \$10.900.000, que aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos, correspondiente a productos químicos para el SERMUS.

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°870/2009 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS)

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO, Director Servicio Municipal de Salud...Sres. Concejales, el Certificado N°870 es por ajustes presupuestarios; el detalle es el siguiente:

I AJUSTE ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE	AUMENTA
22	01	Alimentos y Bebidas para Personas	\$ 200.000	
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado		\$ 200.000
		TOTALES	\$ 200.000	\$ 200.000

Bueno, acá estamos disminuyendo la Partida “Textiles, Vestuario y Calzado” en \$200.000 y se aumenta la Partida “Alimentos y Bebidas para Personas” en \$200.000 para aumentar la disponibilidad presupuestaria de gastos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta sobre el certificado?.., no hay consultas; los Concejales que estén por aprobar el Certificado N°870/2009 por la suma de \$200.000, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°322/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jélvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°870/2009, TITULO I, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), POR LA SUMA DE \$200.000 POR AJUSTE ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS, por lo tanto:

➤ Se disminuye la siguiente Partida:

22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado” en \$200.000

➤ Se aumenta la siguiente Partida de Ingresos:

22.01 “Alimentos y Bebidas para Personas” en \$200.000, que aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos en esta Partida.

8) MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°93/2009 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE)

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios... buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales.., la modificación presupuestaria que se presenta con el Certificado N°93/2009 es la siguiente:

I TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE UN MISMO SUBTITULO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22	09		Arriendos	\$ 500.000	
22	08		Servicios Generales		\$ 500.000
			TOTALES	\$ 500.000	\$ 500.000

El Título I se financiará con traspaso de disponibilidad entre un mismo Subtítulo de Gastos, es así que se estamos aumentando la Partida 22.09 “Arriendos” en \$500.000 y estamos disminuyendo la Partida 22.08 “Servicios Generales” en la misma cantidad...

I TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE UN MISMO SUBTITULO DE GASTOS

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.000.000	
22	07		Publicidad y Difusión		\$ 200.000
22	08		Servicios Generales		1.800.000
			TOTALES	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ...el Título II también se financia con traspaso de disponibilidad entre un mismo Subtítulo de Gastos, por lo que estamos aumentando la Partida 22.06 “Mantenimiento y Reparaciones” en M\$2.000 y se disminuyen las Partidas 22.07 “Publicidad y Difusión” en \$200.000 y 22.08 “Servicios Generales” en M\$1.800...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...¿alguna consulta sobre el Certificado N°93?., no hay consultas; los Concejales que estén por aprobar el Certificado N°93/2009 del Servicio Municipal de Cementerios, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°323/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°93/2009, TITULO I, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE), POR LA SUMA DE \$500.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE UN MISMO SUBTITULO DE GASTOS, por lo tanto:

➤ Se disminuye la siguiente Partida:

22.08 “Servicios Generales” en \$500.000

➤ Se aumenta la siguiente Partida:

22.09 “Arriendos” en \$500.000, con el propósito de regularizar movimiento presupuestario efectuado en el mes de Marzo del 2009, para financiar gastos generados por el arriendo de equipo de taquímetro para la medición de terreno y deslindes del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

ACUERDO N°324/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°93/2009, TITULO II, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE), POR LA SUMA DE \$2.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE UN MISMO SUBTITULO DE GASTOS, por lo tanto:

➤ Se disminuyen las siguientes Partidas:

22.07 "Publicidad y Difusión" en \$200.000
22.08 "Servicios Generales" en \$1.800.000

➤ Se aumenta la siguiente Partida:

22.06 "Mantenimiento y Reparaciones" en \$2.000.000, con el propósito de regularizar movimiento presupuestario efectuado en el mes de Agosto del 2009, para financiar gastos generados por la reparación y mantención de motobomba para surtir de agua al Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

9) SOLICITUD DEL "CLUB DE ATLETAS SENIORS" RESPECTO A MODIFICAR LA DISTRIBUCION DE LOS GASTOS HECHOS CON LA SUBVENCION DE \$150.000 OTORGADA SEGÚN ACUERDO N°131/2009

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, ésta es una petición del "Club de Atletas Senior" y están solicitando modificar el destino de gastos de la subvención de \$380.000 otorgada en el Acuerdo N°131/2009, entonces, como a ustedes ya les mandamos los antecedentes, voy a someter a votación el punto; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°325/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DEL CLUB DE ATLETAS SENIOR "C.A.S." – ARICA EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DISTRIBUCION DEL PUNTO IV

“DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, QUE DICE RELACION CON LA SUBVENCIÓN DE \$380.000 APROBADA SEGÚN ACUERDO N°131/2009 DEL 11/05/09, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

➤ IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS:

- Otros (adquisición medallas y trofeos) : \$380.000

10) APROBACION COSTOS DE OPERACIONALES INCREMENTALES ANUALES DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA “ADQUISICION UNIDAD DE AUDIO PARA EVENTOS COMUNALES, ARICA”, CODIGO BIP 30074740-0

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, este tema lo va a exponer el Secretario Comunal de Planificación, don Jorge Gajardo Guerra...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Secretario Comunal de Planificación... Sr. Presidente, la verdad es que yo no manejo este tema, no tengo los antecedentes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero la gente de Audio podría informar, ellos son los que saben...

Sr. ALCALDE... colegas, esto se trata de que estamos postulando a adquirir más equipos de sonido para la Municipalidad y así no tener que arrendar más...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... y así a la empresa “O”, para que no se querellen contra mí, no se le va a arrendar nunca más y al Sr. Muñoz tampoco, ¿ésa es la idea?...

Sr. ALCALDE... claro, ésa es la idea., la idea es comprar más equipos municipales y así podemos cubrir todas las actividades con audio municipal...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... Sr. Alcalde, ¿podríamos tener acceso a la ficha técnica de lo que se compraría o a lo que se postularía?...

Sr. ALCALDE... sí, pero se supone que están los antecedentes entregados...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, se entregaron los antecedentes...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*sí, pero yo hablo de la ficha técnica, qué cosas se van a comprar, porque quizás se van a comprar tres, cuatro, cinco, seis, cajas pero igual vamos a terminar arrendando, entonces, me gustaría ver la dicha técnica de lo que se va a comprar...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Concejal, fueron a buscar la ficha técnica para entregar una fotocopia a cada uno de ustedes...*

Sr. ALCALDE...*la verdad es que yo poco entiendo de equipos de audio, pero esto se trata de los costos operacionales, no es la inversión, por si acaso...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*exacto, son los costos operacionales anuales, la mantención, por la suma de \$550.000 y se tiene que tener el Acuerdo del Concejo para que se pueda aprobar el proyecto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero mientras el Concejal Araya no manifieste su aprobación porque él entiende de equipos de audio, yo no voy a votar esto...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*yo quiero ver la ficha para no quedar con la duda nomás...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*ya la fueron a buscar, Concejal...*

Sr. ALCALDE...*Javier, en todo caso, Sergio Rojas fue quien hizo la propuesta, él es el Encargado de Audio...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, él es el Encargado de Audio...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero si yo no estoy desconociendo la capacidad de Sergio Rojas que es Ingeniero también...*

Sr. ALCALDE...*pero ellos hicieron el requerimiento, pues...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*está bien, pero la consulta es saber qué cosas van a adquirir y después no tener dudas...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón., pero ahora no vamos a aprobar eso, estamos viendo los costo de operación, nada más...*

Sr. ALCALDE...*claro, es sólo los costos de operación...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*sí, pero también es importante saber qué cosas se van a postular porque, si se va a postular para compra cuatro cajas y vamos a terminar comprando cuatro cajas, después vamos a tener que seguir arrendando por la cantidad de millones que aparecen, de eso se trata, es por eso que quiero ver la ficha...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, yo apoyo la moción de Javier porque imagínate que estemos comprando cuatro equipos SONY chiquitos, que son los que sirven para karaoke en la casa o en el Parque Lauca, y no equipos para grandes eventos, entonces, si es así, vamos a seguir arrendando equipos grandes., mira, para la inauguración del Parque Lauca me imagino que irán a llevar los nuevos equipos, ¿o no?, y, si no sirven, vamos a tener que arrendarle al vecino del Parque Lauca, así que yo comparto con el Concejal Araya...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero, por eso, veamos la información y así salen de dudas, pues...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Sra. Elena, ya la van a traer...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, es para no seguir llenándole los bolsillos al vecino del Parque Lauca, nada más...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sr. Araya, ya llegó la ficha., tome, ahí la puede ver...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*a ver, el proyecto es de una inversión de casi M\$71.000 y, según la cantidad de equipos a los que se está postulando para este proyecto, la Municipalidad no necesitaría, según esto, seguir arrendando más equipos., ésa puede ser la conclusión...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, con eso entiendo que la cantidad de equipos involucra amplificación y todo lo demás, es decir, yo no quiero escuchar después, el otro año, que hay observaciones de la Contraloría respecto a que le estamos pagando más a un caballero de amplificación...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero si por eso era la consulta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, derechamente, tengo que entender que el señor "M" y el señor "O" no van a recibir ninguna otra contratación de esta Municipalidad con estos nuevos equipos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*mira, estamos hablando de 24 cajas multipar, conexiones y todo lo demás...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, es tu palabra pero, si después hay un pastelazo, tú vas a pagar...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*no, si yo no soy el que contrata...*

Sr. ALCALDE...*cómo está, ¿está bien o no?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*está bien...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación de los costos operacionales incrementales anuales por la suma de \$550.000 para el proyecto denominado “Adquisición Unidad de Audio para eventos comunales, Arica”; los Concejales que están por aprobar, que levanten su mano por favor...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*yo voto de acuerdo al informe técnico emitido por Javier Araya...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, de acuerdo al informe técnico del Concejal Araya, con esa observación...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°326/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS OPERACIONALES INCREMENTALES ANUALES DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA “ADQUISICIÓN UNIDAD DE AUDIO PARA EVENTOS COMUNALES, ARICA”, CODIGO IDI:30074740-0, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$550.000 EN FORMA ANUAL.

11) INFORME SOBRE CASO DE LA SRA. MARITZA OYARZUN POBLETE, QUIEN SOLICITA PERMUTA DE TERRENO DE LACTANTE EN CEMENTERIO DE ARICA

12) INFORME SOBRE CASO DEL SR. EDUARDO GALLARDO PONCE, QUIEN SOLICITA PERMUTA DE TERRENO DE LACTANTE EN CEMENTERIO DE ARICA

Sr. ALCALDE...don Carlos, estos dos casos se tratan prácticamente de lo mismo, ¿hay que aprobar nomás?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, hay que autorizar al Alcalde para que haga la permuta que se están solicitando en ambos casos...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, son los problemas que se han creado por parte del Sr. Salinas, el ex Administrador...

Sr. ALCALDE...claro, así que podríamos aprobar nomás...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, los Concejales que estén por autorizar al Sr. Alcalde para hacer permuta de terrenos lactantes a la Sra. Maritza Oyarzún Poblete y al Sr. Eduardo Gallardo Ponce, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°327/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PERMUTAR TERRENO DE LACTANTE EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA A FAVOR DE DOÑA MARITZA OYARZUN POBLETE, CUYAS DIMENSIONES SON 1,43 METROS DE LARGO POR 0,70 DE ANCHO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO GENERAL DE CEMENTERIOS.

LO ANTERIOR CONFORME A OFICIO N°220/2009 DEL ADMINISTRADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS Y A OFICIO N°1638/2009 DEL ASESOR JURÍDICO, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°328/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa

Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PERMUTAR TERRENO DE LACTANTE EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA A FAVOR DEL MATRIMONIO COMPUESTO POR EL SR. EDUARDO GALLARDO PONCE Y LA SRA. NELLY ZAVALA ROJAS, CUYAS DIMENSIONES SON 1,43 METROS DE LARGO POR 0,70 DE ANCHO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO GENERAL DE CEMENTERIOS.

LO ANTERIOR CONFORME A OFICIO N°220/2009 DEL ADMINISTRADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS Y A OFICIO ALCALDICO N°2309/2009, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.

13) PUNTOS VARIOS

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sr. Alcalde, como hoy día tenemos dos Sesiones Ordinarias, no sé si en ésta van a tratar Puntos Varios o los van a plantear en la sesión que viene a continuación...

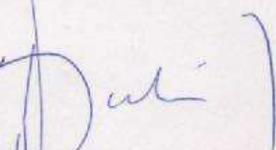
Sr. ALCALDE... sí, los Puntos Varios van en la otra sesión...

Se levanta la sesión a las 11:50 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas con cincuenta y seis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.


ELENA DÍAZ HEVIA
Concejala
Presidenta Concejo Municipal (S)




WALDO SANKÁN MARTINEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe